



ANALES
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

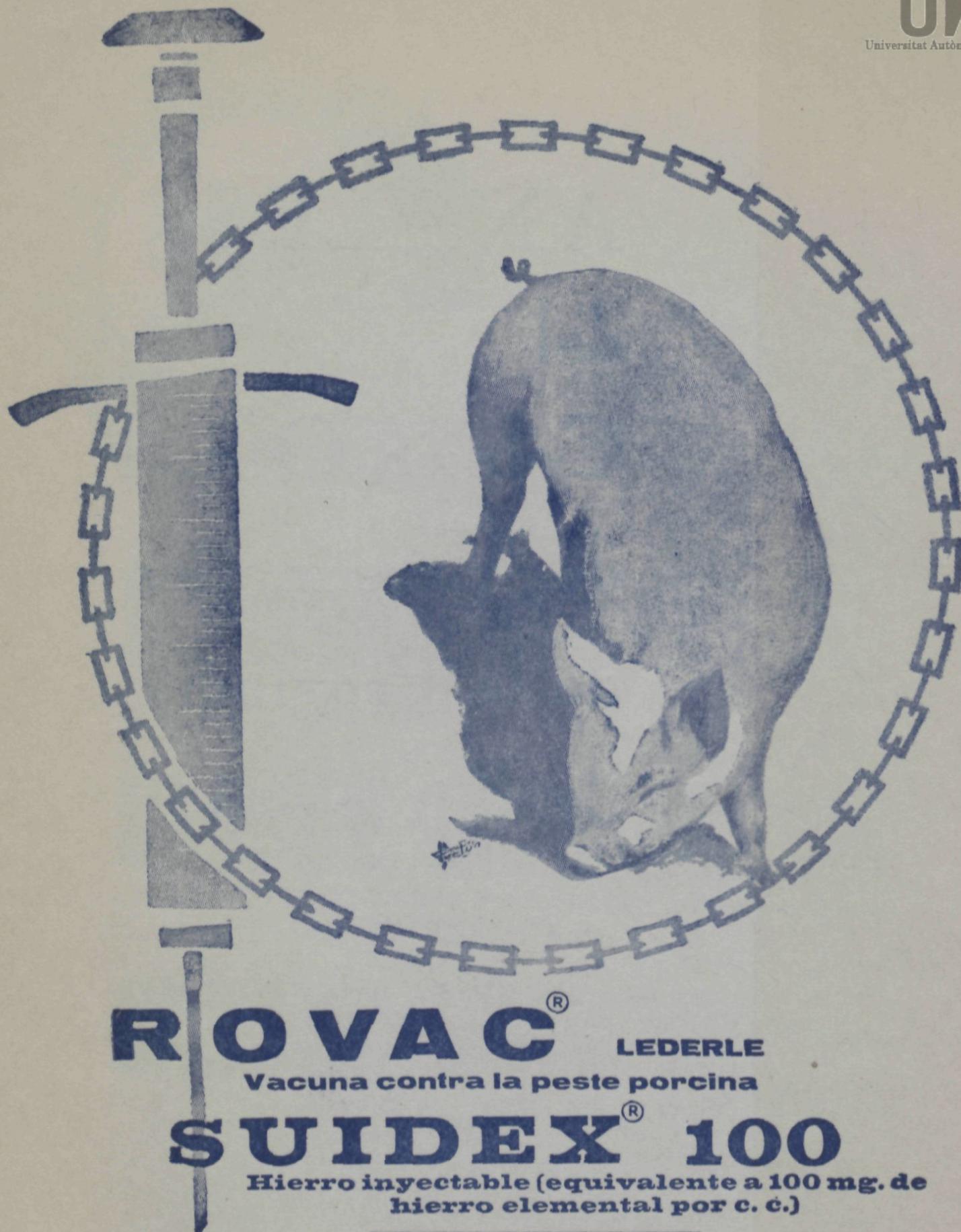


Año XXIV - N.º 273

Marzo 1967

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 217 - 08 - 15

BARCELONA (6)



ROVAC® LEDERLE

Vacuna contra la peste porcina

SUIDEX® 100

Hierro inyectable (equivalente a 100 mg. de
hierro elemental por c. c.)

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISION AGROPECUARIA

Stiles de Solbes, 56

MADRID-I

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XXIV - N.º 273

Depósito legal B. 8240—1958

Marzo 1967

Enseñanza y Profesión

Uno de los problemas de mayor trascendencia para el porvenir de la profesión, es el relacionado con la enseñanza en las Facultades, incluyendo en ella la especialización profesional y la investigación científica en Veterinaria. Como afirma el compañero Carol, la acuciante preocupación por los problemas del día, nos impiden mirar con serenidad hacia el futuro inmediato.

Existe acuerdo en que la Veterinaria necesita con urgencia un cambio en sus planes de enseñanza. Pero el acuerdo desaparece en cuanto se inicia la discusión sobre la naturaleza del cambio, puesto que, en bien de la profesión, unos consideran indispensable un predominio de los temas inherentes a la economía pecuaria, mientras otros aconsejan el afianzamiento de la patología y de la biología, como cimientos básicos.

Con ello, se ha dado lugar al transcurso de varios años sin llegar a una solución, permaneciendo inmutable el plan de enseñanza, sin progresos en la formación de especialistas, cada día más necesarios, sin establecerse un plan decidido en cuanto a la investigación y sin la esperada ampliación de disciplinas.

Para complemento, se ha hecho ya realidad la circunstancia, prevista por la ley, de que nuestras Cátedras pueden ser desempeñadas por titulados formados en otras Facultades y así ha conseguido la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, un médico, de la misma madera que un veterinario puede concurrir a cátedras en las Facultades de Medicina, Farmacia, Biológicas, etc., o en las Escuelas de Ingenieros Agrónomos.

En el reciente Decreto sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Veterinaria, que ha pasado casi desapercibido para la prensa profesional, se aprecia como aparte los dos Departamentos dedicados a ciencias básicas, cuales el de Morfología y el de Ciencias Fisiológicas, figuran dos Departamentos de Patología (seis cátedras para ellos dos), tres Departamentos ligados con la Producción Animal (cuatro cátedras para ellos tres) y un Departamento para Sanidad (dos cátedras para él).

Así vemos, como primer resultado, se ha perdido misteriosamente la palabra Zooteenia en la denominación de los Departamentos de las Facultades de Veterinaria y queda reducido a uno solo, marcadamente insuficiente, la gran extensión y trascendencia de la faceta sanitaria, bromatológica y de industrias de la alimentación humana.

Recordemos que en el IX Symposium de Colegios de la Quinta Zona, el de Barcelona pedía crear en el seno del Consejo General o a través de las Academias Veterinarias, un grupo característico con la misión definida de dialogar, de manera periódica, con las Facultades, para favorecer así la fecundidad de las ideas y su desarrollo adecuado. El diálogo sereno, ponderado, sincero es siempre de excelentes resultados.

Una de las primeras y más urgentes cuestiones a resolver es cómo apoyar y lograr, entre nuestra juventud, que parte de ella y precisamente la mejor no se aleje de las Facultades y prosiga su formación docente e investigadora, puesto que sólo con la superación científica, con equipos técnicos de prestigio, se podrá consolidar el patrimonio veterinario frente a otras profesiones y conseguir ampliar nuestro campo en los nuevos terrenos de la Bromatología, Tecnología industrial, Economía pecuaria, Patología de la Explotación Intensiva, Bacteriología y tantos otros.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.

Presidente.

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sección de nutrición animal

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1966

Vitaminas, nutrición y enfermedades

Por el DR. D. JEAN DREISS

Ingeniero especialista en nutrición animal, de
Dawe's Belgium.

Es un honor para mí, de haber sido llamado a tratar ante ustedes del problema de la suplementación vitamínica.

¡Ay de mí!, yo me presento aquí, con un gran defecto; mi profundo desconocimiento de la lengua española.

Mis amigos de *Dawe's Iberia*, me han ayudado a traducir el texto inicial. Solamente me queda ahora, solicitar, gran indulgencia en cuanto a la presentación.

Se lo agradezco de antemano.

1.1. NOCIÓN DE NECESIDADES VITAMÍNICAS

El mecanismo de acción, o la intervención vitamínica se efectúa a nivel celular, bien porque esta acción esté ligada a procesos enzimáticos, como es frecuentemente el caso de las vitaminas del grupo «B», o bien más específico, como es la regla para las vitaminas liposolubles.

La acción vitamínica a nivel de la célula está caracterizada por su indispensabilidad y a este nivel todas las vitaminas conocidas son indispensables. Se trata en este caso de una necesidad real.

Pero los medios que permiten cubrir estas necesidades son variables.

Se distinguirá entre:

- Las vitaminas sintetizadas por el animal.
- Las provitaminas convertidas por el animal.
- Las vitaminas ni sintetizadas ni convertidas que deben ser aportadas del medio exterior.

La síntesis vitamínica por el animal contribuirá en un grado variable a cubrir estas necesidades.

Se sabe, por ejemplo, que las vitaminas del grupo «B», son sintetizadas en el transcurso de los fenómenos fermentativos desarrollados en el tracto gastro-intestinal.

En este caso:

a) La tasa vitamínica podrá estar unida a la naturaleza del régimen alimenticio.

Así *Merat* (C. N. R. Z.), cita las cifras siguientes para el ácido pantoténico sintetizado en el rumen de la oveja.

— Ración hipercelulósica: 10,5 microgramos por gramo de materia seca.

— Ración rica en almidón: 14,3 microgramos por gramo de materia seca.

b) La disponibilidad de estas vitaminas está ligada:

— Bien al nivel de las síntesis, en el tubo digestivo.

— Bien a la rapidez del tránsito.

En consecuencia la necesidad aparente podrá responder al esquema siguiente:

Necesidad aparente = Necesidad real — Aporte disponible por la síntesis.

Diferentes factores pueden, o bien modificar la necesidad real o perturbar la actividad de la síntesis vitamínica por el animal y como consecuencia la necesidad aparente se encontrará igualmente modificada.

Nosotros nos proponemos pues, estudiar un cierto número de factores que pueden influenciar esta necesidad.

1.2. FACTORES QUE INFLUENCIAN LA NECESIDAD VITAMÍNICA

1.2.1.

El potencial y las características genéticas del animal:

Aunque la acción vitamínica no sea estrictamente ponderal, es sin embargo lógico pensar que la necesidad vitamínica estará unida al nivel del metabolismo responsable de la tasa y naturaleza de tal o cual producción.

Los perfeccionamientos genéticos de estas últimas décadas han permitido un aumento considerable de las producciones animales. Las necesidades vitamínicas, ligadas a esta intensificación del metabolismo deben encontrarse forzosamente aumentadas. Tal sería la vitamina B₂, la cual tiene un papel determinante en el metabolismo de los hidratos de carbono, grasas y proteínas.

Además la acción del genetista ha podido ocasionar de otra parte cierta sensibilidad más grande en el animal. Es así que la sensibilidad en los cerdos escandinavos a los problemas de degeneración muscular lleva consigo unas necesidades más elevadas en vitamina E.

1.2.2.

El estado fisiológico del animal:

Lo mismo que nosotros hablamos de necesidades energéticas o proteicas para conservación, crecimiento, gestación, etc., es preciso definir la necesidad vitamínica en unión al estado fisiológico del animal.

Nosotros conocemos referente a este sujeto, la importancia de una liberalización en vitaminas del grupo B, con el fin de favorecer la eclosión en las gallinas ponedoras reproductoras. Se puede por

contra asombrarse de señalar que la misma actitud no es siempre respetada en el caso de la suplementación de los alimentos para cerdos.

Numerosos problemas existen en las vacas lecheras, que nosotros trataremos posteriormente, y que no tienen en cuenta la prioridad acordada de la salida de vitaminas por la leche.

Además, se tratará de asegurarse por la suplementación vitamínica una tasa suficientemente elevada, al nivel de ciertos productos finales: leche, hígado, huevos; en este último caso con vistas a aumentar el valor nutricional del mismo o de asegurar la vitalidad del recién nacido.

2.3.

La rapidez del tránsito digestivo:

Nosotros hemos evocado este punto anteriormente.

Digamos simplemente que esta rapidez es:

— De una parte función del animal.

Ejemplo: El visón tiene un tránsito digestivo extremadamente rápido y como consecuencia de esto las necesidades aparentes son particularmente elevadas.

— De otra parte el alimento influencia este tránsito; los alimentos en que el lastre celulósico se encuentra cada vez más reducido, tienen un tránsito digestivo más rápido.

2.4.

Los factores nutricionales:

Numerosas relaciones pueden existir entre los diferentes elementos nutritivos y las vitaminas y en consecuencia modificar las necesidades de las mismas.

Citemos algunas de las más clásicas de dichas relaciones:

- Niacina - Triptófano: el triptófano puede sustituir a la niaciacina.
- Colina - Metionina: estas dos sustancias tienen una acción similar en cuanto al metabolismo de las grasas.
- Vitamina D y relación fosfo-cálcica.

La cantidad de materias grasas del régimen influye sobre el nivel de colina y vitamina E.

Para la colina, Combs da la ecuación siguiente para los broilers, lo que permite calcular sus necesidades:

Colina por kilogramo de alimento = 1,320 mg. + 45 mg. por el tanto por ciento de grasa a ajustar.

Si las normas son menos precisas para los cerdos, ciertos estudios recientes han podido asociar la tasa de colina a la de las materias grasas ajustadas a los alimentos con el fin de mejorar la calidad de la canal: 200 gramos de colina añadidos por 100 kgs. de pienso que contiene 10 % de grasa.

El nivel de vitamina E será más que la cantidad de grasa total, unido a la cantidad de ácidos grasos insaturados del régimen.

Las relaciones que nosotros acabamos de citar son clásicas, pero de ningún modo limitativas, de una manera general la composición del alimento, bajo el ángulo de sus gradaciones glucídicas, proteicas, grasas... entraña una cierta especificidad de la necesidad en unión con el papel metabólico de las vitaminas.

Aún más, un exceso o carencia vitamínica dada puede modificar en consecuencia las necesidades de otras vitaminas:

Citemos la relación vitamina A / vitamina E

vitamina B₁ / vitamina B₂

donde el exceso de una de las vitaminas lleva consigo la carencia de la otra.

El profesor Ferrando cita el caso particularmente interesante donde una sobredosis de Niacina provoca en la rata síntomas de carencia en ácido pantoténico influenciado a su alrededor por la carencia en vitamina B₆ y ella misma en relación con la tasa proteica de la ración.

1.2.5.

Las agresiones físicas:

— *La temperatura:*

Este factor puede ejercer dos tipos de influencias:

- indirecta por su acción sobre el comportamiento alimenticio.
- directo por su acción sobre el metabolismo del animal.

Se han podido notar las modificaciones siguientes de las necesidades:

Temperatura elevada: En este caso, aparte de una reducción alimenticia, reduciendo correlativamente el aporte alimenticio, se ha podido notar que el ajustar vitamina C en las gallinas ponedoras les permitía luchar mejor contra los «stress».

Métodos de manejo:

— El caso de las gallinas ponedoras en batería es hoy el más clásico.

Se puede de una parte que estos animales vean su necesidad aparente aumentada no pudiendo más volver a utilizar ciertas vitaminas del grupo B que se encuentran en la yacifa, pero todavía puede parecer que este modo de manejo constituye una agresión que da lugar a ciertas modificaciones del metabolismo.

— La producción intensiva del ternero precoz ha sorprendido a numerosos experimentadores que han tenido que hacer frente a las visiblemente aumentadas por el hecho del empleo de nuevos tipos de alimentos de alto nivel energético, pero la rumiación modificada en estos animales podría igualmente plantear un problema de suministro de vitaminas del grupo B.

1.2.6.

Las agresiones patológicas:

Las vitaminas intervienen de una parte en el mantenimiento de

la integridad tisular y de otra ejercen un papel cierto en la formación de anticuerpos.

Combs cita el estudio siguiente efectuado por Mr. Bhagabat Panda:

Pollos que habían recibido tres inyecciones de antígeno *pullorum* muerto, con tres días de intervalo a partir de las cuatro semanas de edad mostraron una reducción marcada del título de aglutinación al final de la 7.^a y 8.^a semana cuando la ración era pobre en vitamina A, riboflavina o ácido pantoténico.

La ración con nivel bajo en vitamina A contenía del orden de 1.200 U. I. por kilogramo. Los pesos no estaban más que ligeramente disminuidos (98 % del control). Por contra el título de aglutinación no era más que el 51 % del control.

Para la riboflavina, la ración contenía 2,10 mg./kg. El crecimiento no fue más que el 73 % de los controles y el título de aglutinación fue del 35 %.

Para el ácido pantoténico, la cantidad era del orden de 4,5 mg./kg. El crecimiento fue disminuido al 91 % de los controles y el título de aglutinación a 39 %.

A este primer título, un cierto número de enfermedades infecciosas van a modificar las necesidades vitamínicas. Nosotros trataremos posteriormente el estudio del aumento de las necesidades en vitamina A y K en relación con la coccidiosis. Estas vitaminas permiten la regeneración del tejido del epitelio intestinal y limitar la importancia de las hemorragias.

De otra parte las diarreas resultantes de ciertas enfermedades reducen más o menos, según su severidad, la síntesis de vitaminas del grupo B y la asimilación de otras.

En otros términos, las agresiones patológicas aumentarán las necesidades del aporte.

Bien por un aumento de las necesidades:

— Reparto tisular.

— Anticuerpos.

Bien por defecto de síntesis.

Bien por defecto de asimilación.

1.2.7.

Los tratamientos profilácticos o curativos:

Un cierto número de productos farmacéuticos pueden modificar las necesidades de vitaminas.

Citemos algunas de sus influencias:

El Amprolium, juega un papel de antivitamina B₁ y aumenta en consecuencia la necesidad de esta vitamina. Sin embargo este antagonismo no será problema más que para dosis muy superiores a

las recomendadas o si por una razón u otra el alimento se encuentra con un nivel insuficiente en vitamina B₁.

La Sulfoquinoxalina, dicumarol, tienen una acción antagonista sobre la vitamina K.

— Un tratamiento choque con la ayuda de altas dosis de antibióticos, modifica radicalmente la flora intestinal, perturbando al mismo tiempo la síntesis de vitaminas del grupo B.

2. EL CÁLCULO DEL APORTE

2.1.

El aporte de las materias primas:

Con el fin de cubrir la necesidad aparente, tenemos a nuestra disposición, bien las materias primas de la ración, bien las vitaminas sintéticas. En la práctica nosotros trataremos de realizar el equilibrio nutricional de la fórmula (energía, proteína, aminoácidos, etc.), después evaluaremos el aporte vitamínico realizado por estas materias primas y si subsiste un déficit lo corregiremos con la ayuda de las vitaminas que nos suministra la industria. Se ve el papel importante que tienen las materias primas en la busca del aporte.

Las tablas nos dan las medidas del análisis pero hay que pensar y actuar.

Consideremos los valores medios y extremos en vitaminas para algunas materias primas. (Véase tabla I).

Para ciertas vitaminas nosotros encontramos variaciones considerables. Más que referirse a una media, preferimos referirnos a una frecuencia o aún mejor a una mínima. Debe igualmente preocuparnos la disponibilidad de la vitamina presente en esta materia prima. O ciertas vitaminas se encuentran bajo formas digamos unidas, tal como la Niacina, y se plantea hoy la pregunta de su asimilabilidad.

Los procesos tecnológicos modifican igualmente los niveles y disponibilidad de las vitaminas, así como la duración y el modo de almacenaje.

2.2.

La cantidad de alimento consumido:

Las necesidades son frecuentemente expresadas por unidad de peso de alimento, o bien deberán ser por día y por animal para una producción dada.

Las cantidades ingeridas deberán satisfacer esta necesidad diaria. En consecuencia la cantidad aportada por el alimento deberá de hecho estar unida a la cantidad consumida en particular.

Prestaremos una atención particular a este punto en cuanto al racionamiento alimenticio o para los alimentos con cifras muy altas de energía.

En el caso de alimentos de alta energía, ciertas vitaminas consi-

TABLA I

VARIACIONES EXTREMAS DE LA VITAMINA A

EN LAS MATERIAS PRIMAS USUALES

J. C. FRITZ,

1965.— Maryland Nutrition Conference.

Ingredientes	Tiamina		Riboflavina		Acido pan-toténico		Niacina		Piridoxina		Colina		Caroteno	
	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
Harina de alfalfa	2,2	5,7	7,9	22,2	26,8	44,6	20,5	54,3			10560	15400	13'0	264,0
Cebada	2,6	10,1	0,9	8,6	2,4	11,9	16,9	114,8	0,44	11,4	9284	16170	0	0,7
Maíz	0,88	7,5	0	4,8	2,2	39,8	2,2	94,1	0,88	8,4	3960	15400	0,2	13,2
Sorgo	3,3	5,3	0,88	2,2	3,3	24,2	24,9	91,7	2,4	6,6	5280	9526	0,2	2,6
Avena	2,6	12,1	6,6	11,7	4,4	28,4	5,9	44,0	0,2	2,4	7546	17116	0	0,2
Trigo	1,1	10,8	0,66	5,3	6,8	20,0	15,0	117,5	2,6	12,9	5302	17732	0	0,2

deradas como no limitantes pueden llegar a serlo.

Así la adición de vitamina B₆, a un régimen con nivel medio de energía, no da ninguna respuesta (alimentos hasta 3.000 / 3.200 calorías de energía metabolizable).

Por contra esta misma adición a alimentos con alto nivel energético permite demostrar su interés.

Así en un régimen de alta energía conteniendo aproximadamente de 3.400 / 3.500 calorías de energía metabolizable, se obtuvieron los resultados siguientes:

<i>Cantidad de piridoxina a ajustar</i>		<i>Peso a las 8 semanas</i>	<i>Indice de consumo</i>
<i>Iniciación</i>	<i>Terminación</i>		
0	0	1.700 gr.	2,17
1,8 mg./kg.	1,3 mg./kg.	1.730 gr.	1,99

2.3.

El cálculo económico:

Al límite de la necesidad vitamínica la elección de tal o cual nivel vitamínico se fijará en términos económicos.

En otras palabras, deberemos saber o estimar el rendimiento económico de tal o cual suplementación.

Volviendo bajo el estudio económico, vamos a dar un ejemplo.

Los Laboratorios Dawe's han podido cifrar la valorización de la vitamina B₆. Precisemos que estas cifras son útiles únicamente en las condiciones económicas americanas.

De todas formas, la permute no tendría ninguna dificultad. Para las mismas dadas anteriormente, hemos podido demostrar que la adición de Piridoxina a una ración de alta energía permitía una valorización de la misma de \$ 1,28 por gramo.

En otros términos, cada vez que el precio de venta de la Piridoxina sea inferior a \$ 1,28 por gramo, habrá un interés para un nivel energético elevado y en las condiciones económicas citadas anteriormente para utilizarla.

Por contra, la utilización de esta vitamina en un régimen medio o de baja energía, no se revela rentable.

3. LÍMITES Y POSIBILIDADES DE EMPLEO DE LAS VITAMINAS EN EL CASO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Nosotros hemos mencionado anteriormente el papel jugado por las vitaminas en el mantenimiento de la estructura celular y tisular, así como su participación en la formación de anticuerpos.

Recordemos las cifras dadas anteriormente concernientes a la relación entre la suplementación vitamínica y la formación de anticuerpos.

Una enfermedad infecciosa, nosotros lo hemos observado, lleva consigo una movilización acrecentada en ciertas vitaminas y en consecuencia el aporte complementario de éstas, conferirá al animal una mayor resistencia.

3.1.

Coccidiosis:

La demostración es ya clásica. Se sabe que el ataque del epitelio intestinal por las coccidias da lugar a lesiones seguidas de hemorragias.

Veremos inmediatamente el papel que pueden jugar con seguridad la vitamina A y la vitamina K₃.

Combs, de la Universidad de Maryland, hace una demostración particularmente significativa. Los resultados y proceso experimental son descritos a continuación:

Raciones:

Alimento I.— 2.640 U.I. de vitamina A por kilo.

Alimento II.— 7.920 U.I. de vitamina A por kilo.

Alimento III.— 23.760 U.I. de vitamina A por kilo.

Lotes experimentales:

108 broilers — control.

216 broilers — lotes infestados.

Un tercio de cada grupo había de antemano recibido una alimentación, que contenía los suplementos vitamínicos anteriormente citados.

GANANCIA DE PESO MEDIO DE LOS GRUPOS-CONTROL Y GRUPOS INFESTADOS

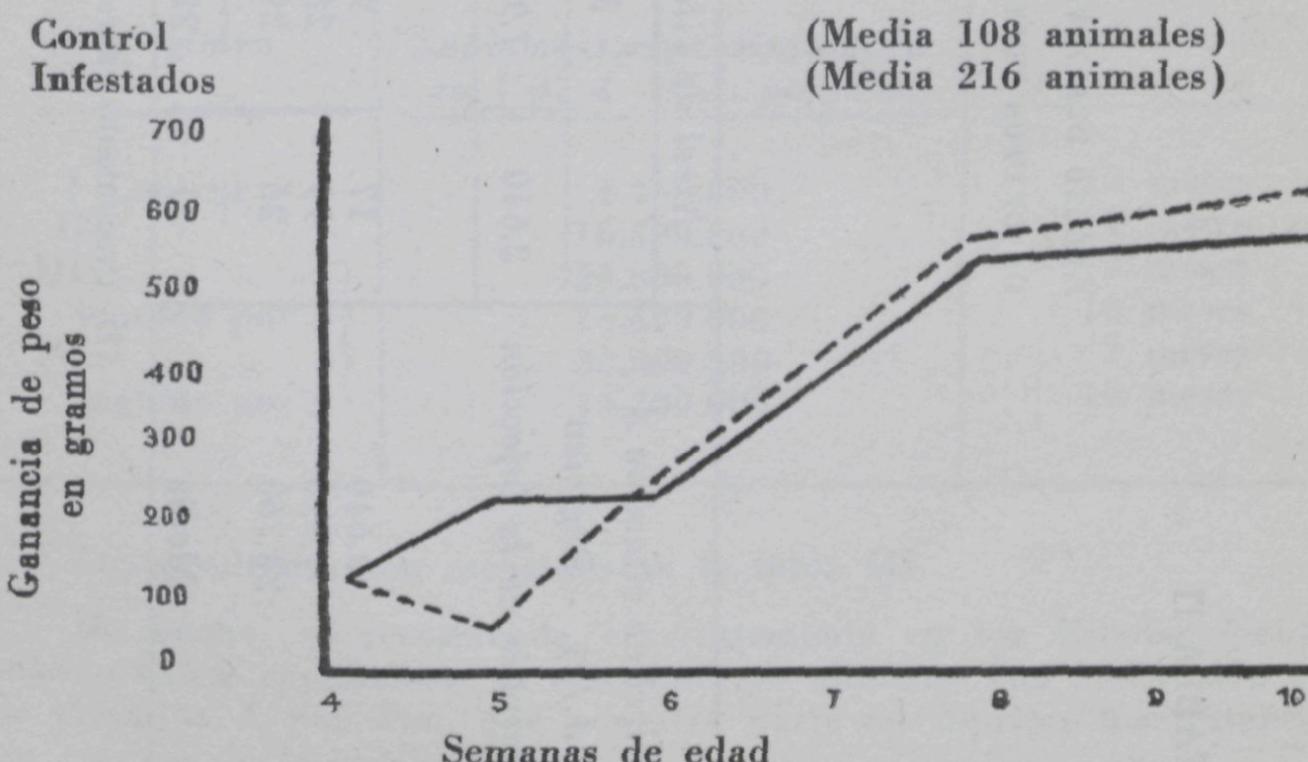


TABLA II

EFFECTO DEL NIVEL EN VITAMINA A SOBRE EL CRECIMIENTO
DE GRUPOS TESTICOS Y GRUPOS AFECTADOS POR COCCIDIOSIS

DR. G. F. COMBS.

1962.— Maryland Nutrition Conference.

Nivel de vitamina A U.I./kg. - Régimen después de la infección	Nivel de vitamina A (U.I./kg.)				Régimen antes de la infección (1)			
	5. ^a semana				6. ^a semana			
	2.640	7.920	23.760	Media	2.640	7.920	23.760	Media
<i>Ganancia de peso en % del testigo</i>								
2.640	17	9	21	15	104	105	115	108
7.920	19	28	37	28	118	111	112	114
23.760	26	29	43	32	117	121	135	124
Media	—	—	—	—	—	—	—	—
	21	22	34	X	113	112	121	X

(1) Crecimiento expresado como ganancia de peso en % del testigo.

Estos últimos grupos recibieron, respectivamente, 500.000 y 10.000 ooquistes de *eimeria acervulina* y *eimeria necatrix*.

Los grupos infestados estaban sobre yacijas, mientras que los grupos control estaban en batería y recibían 0,075 % de Amprolium.

Los resultados se expresan así: (Ver tabla II).

Se observará que, si durante la 5.^a semana el crecimiento de los grupos infestados era muy superior a la del grupo control, por contra en la 6.^a semana el crecimiento de los animales, a pesar de la infección, fue en definitiva superior a la de los grupos testigos no afectados.

Otros autores han hecho las mismas observaciones. Así Scott, de la Universidad de Cornell llega a conclusiones idénticas.

De otra parte, la adición de vitamina K ha permitido reducir la mitad de la mortalidad por coccidiosis, asegurando una suplementación correcta.

3.2.

Capilariosis:

Numerosos ensayos han demostrado la neta influencia de la vitamina A sobre la resistencia a la capilariosis. A este respecto, citaremos los ensayos efectuados conjuntamente por Pfizer y McInnins Milling C., relatados por el doctor E. B. Patterson y Mr. James B. McInnis.

Un diagnóstico de capilariosis había sido normalmente establecido sobre una manada de 4.000 gallinas ponedoras.

Los diferentes alimentos distribuidos son expuestos en la tabla conjunta:

Régimen	Suplementación vitamínica en Vit. A - U.I. por Tm.	Distribución
I Control	4.400.000	12 meses
II	18.500.000	12 meses
III a) seguido por b)	25.000.000	2 meses
IV a) seguido por b)	14.500.000 33.000.000 14.500.000	10 meses 2 meses 10 meses

Los resultados son recogidos en la tabla III.

De hecho, se recomienda corrientemente en los Estados Unidos, cuando existe capilariosis, el distribuir un alimento con 25.000.000 U.I. de vitamina A por Tm., que por otra parte no suprime los tratamientos clásicos de la capilariosis.

De otra parte, se cita que la vitamina A, actúa igualmente sobre la infestación por las áscaris.

Es un hecho, pues, que la vitamina A juega un papel preponderante en la resistencia a los vermes intestinales y que debe ser igualmente mencionado que la susceptibilidad de los animales ascaridiósicos se encuentra acrecentada en el caso de carencias de vitaminas del grupo B.

TABLA III

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE 12 MESES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA CAPILARIOISIS CON VITAMINA A

Por el DR. E. B. PATTERSON. - Pfizer & C.º Inc. &
McInnis Milling C.º

Feedstuffs, abril 25 - 1964.

	<i>T r a t a m i e n t o</i>			
	1.	2.	3.	4.
Número de animales al comienzo	1.000	1.000	1.000	1.000
Mortalidad %	15,8	10,4	9,9	8,8
Producción de huevos %	55,08	64,93	65,45	67,54
Aumento %		17,88	18,83	22,62
Conversión de alimento (Kg. alimento / docena huevos)		11,33	9,61	9,31
Mejoría %		15,15	17,86	18,64

3.3.

Enfermedades respiratorias:

La vitamina A se encuentra igualmente asociada a la protección de las vías respiratorias.

No queremos mencionar una larga lista de ensayos, que resultaría fastidiosa.

Sin embargo debemos señalar los resultados favorables que han sido obtenidos en presencia de enfermedades respiratorias:

— *Newcastle*

— *Bronquitis infecciosa*

con suplementaciones en vitamina A.

3.4.

Degeneración grasa del hígado de las aves:

Se había creído durante un cierto tiempo que esta enfermedad tenía

un carácter nutricional, pero más bien parece que ella sea la reacción secundaria de una afección primaria. La lucha se efectuará sobre dos frentes:

- Utilización de agentes infecciosos para luchar contra la infección.
- Utilización de una mezcla vitamínica para restablecer el metabolismo perturbado.

Por regla general, se aportará un suplemento vitamínico reforzado en:

- Cloruro de Colina
- Vitamina E
- Vitamina B₁₂
- Metionina.

3.5.

Enteritis - Diarreas :

Además de un defecto de asimilación, los fenómenos de síntesis pueden estar completamente perturbados. Las necesidades estarán particularmente aumentadas en las vitaminas del grupo B.

En los cerdos se cita en particular la Niacina.

La síntesis de la vitamina K puede igualmente estar reducida.

En el ternero, se encuentra con relativa frecuencia, un problema de diarrea blanca. La causa no es exactamente conocida. Ciertos virus han sido asociados; la acción de bacterias coliformes pueden igualmente ser responsables.

La acción de estas bacterias puede ser reforzada cuando se encuentra una carencia en vitamina A.

La alimentación de la madre, antes del parto puede influir de una manera marcada sobre las cantidades de vitamina A en el plasma sanguíneo y en el hígado del ternero recién nacido.

Numerosos veterinarios han podido prevenir este tipo de diarrea blanca, administrando un suplemento vitamínico de 500.000 U.I. de vitamina A a la madre, dos - tres veces por semana, tres semanas antes del parto.

3.6.

Fiebre vitularia (o fiebre de la leche):

Se considera que esta enfermedad resulta principalmente de una hipocalcemia aguda. La distribución de grandes cantidades de vitamina D antes del parto, permite prevenir este accidente.

El doctor Erdheim, de Dawe's Laboratories, Inc., indica un tratamiento satisfactorio mediante la distribución de 30.000.000 U.I. de vitamina D cada día, durante 5 días antes del parto.

Otros autores piensan que la distribución de 20.000.000 U.I. por día y durante un período de 3 - 7 días antes del parto es suficiente.

Importa en estos casos prestar atención a la toxicidad de esta vitamina D y de no prolongar este tipo de tratamiento demasiado tiempo.

Para terminar esta enumeración, citaremos rápidamente, otras de las relaciones entre las vitaminas y las enfermedades:

La vitamina A permite evitar en los bovinos y porcinos, ciertos abortos y asegura un parto más fácil y sobre todo más completo.

Se ha encontrado recientemente que la Niacina utilizada a dosis elevadas, es decir de 200 gramos por tonelada de alimento, permitía controlar la histeria en las gallinas ponedoras.

Citaremos igualmente la influencia de la vitamina B₁₂ en los casos de situaciones anémicas, etc.

Los ejemplos citados anteriormente, son a nuestro modo de ver, suficientemente demostrativos para fijar la atención sobre la importancia de una suplementación vitamínica correcta y de otros aditivos en el control de la prevención de las enfermedades. Es preciso, sin embargo, evitar caer de un extremo al otro y considerar las vitaminas como una panacea. Los agentes terapéuticos tienen una acción específica, siendo las vitaminas las que preparan y mejoran el terreno.

4. LAS ENFERMEDADES DE CARENCIA O DE PSEUDO-CARENCIA

¿Cuántas veces el criador recibe un diagnóstico que indica un estado de carencia? No queríamos ciertamente, crear una polémica sobre la dificultad que existe en establecer una comprobación de carencia para ciertas vitaminas del grupo B.

No es menor esta dificultad ante la acción más específica encontrada con las vitaminas liposolubles, ya que el criador puede a veces dudar de la calidad de los productos que él recibe de su proveedor, cuando el diagnóstico hecho indica estado de carencia en vitaminas A, D, E, K, etc.

Si volvemos a nuestra definición inicial, puede que haya carencia, pero la mayor parte de las veces, no se trata de una carencia de aporte, sino de una carencia a nivel celular, que resulta de una indisponibilidad de las vitaminas por tal o cual razón.

Comprenderemos que en el caso de enteritis en el cerdo, se puede hablar de carencia en vitamina K, ya que la síntesis de esta vitamina corre el riesgo de estar fuertemente perturbada.

Nos proponemos, para terminar este estudio ver dos tipos de carencia o pseudocarencia frecuentemente encontrados. Se trata del concerniente a la vitamina D y a la vitamina E.

a.1.

La pseudo-carencia en vitamina D o raquitismo secundario:

Un excelente estudio de esta cuestión ha sido hecho por el doctor Bechtel, de Dawe's Laboratories, Inc., que apareció en la revista *Feedstuffs*, vol. 34. N.º 37.

A lo largo de este estudio, el doctor Bechtel comprueba que los casos de carencia simple o primaria en vitamina D son muy raras, debido a los recientes progresos realizados en las necesidades y aportes en vitamina D.

La mayor parte de las vacas, los fenómenos de raquitismo u osteomalacia están unidos de hecho a otras causas. Estas son las siguientes:

- a) Tasa de calcio o fósforo y relación fosfo-álcica.
- b) Balance o desequilibrio de otros minerales.
- c) Trastornos digestivos.
- d) Funcionamiento anormal de los riñones.
- e) Factores diversos.

Resumamos rápidamente estos diferentes puntos:

a) *Calcio - fósforo :*

Si es evidente que una carencia de uno u otro de estos elementos da lugar a una mala osificación, por contra conviene insistir sobre el hecho que un desequilibrio entre estos dos elementos, incluso si las necesidades están cubiertas, conduce a un resultado idéntico. En efecto, un exceso de un mineral puede volver al otro indisponible.

En la práctica corriente, para evitar tales desequilibrios se busca el respetar una relación calcio / fósforo del orden de 1 a 1,5 a excepción de las gallinas ponedoras.

El papel de la vitamina D consiste en reducir la influencia del desequilibrio. Sin embargo esta acción tiene su límite.

b) *Otros minerales :*

Un exceso de magnesio es un antagonismo del calcio. Es así que se ha podido asociar, en el caso de las gallinas ponedoras, las cáscaras blandas o débiles, con el empleo de grandes cantidades de creta dolomítica rica en magnesio.

El azufre, al nivel del orden de 2 %, puede dar lugar al raquitismo, al reducir considerablemente la absorción de la vitamina D al nivel del tracto intestinal.

c) *Trastornos digestivos :*

Hemos citado anteriormente la influencia de las diarreas, enteritis, sobre la utilización de las vitaminas.

Esto mismo puede ser en el caso de la vitamina D, pero nosotros no avanzaremos más adelante, en el detalle de este sujeto.

d) *Funcionamiento anormal de los riñones :*

Cuando las condiciones que van unidas a las nefritis crónicas están

presentes, predisponen a las formas semejantes al raquitismo. Esto parece ser debido, por lo menos en parte, a un desarreglo del metabolismo fosfo-cálcico.

Se ha podido incluso hablar de raquitismos renales. En este caso, todos los síntomas son semejantes a los del raquitismo, pero resisten al tratamiento por la vitamina D. En el caso de animales viejos con nefritis intersticiales, los riñones están más o menos atrofiados, las glándulas paratiroides engrosadas.

Parece que en este caso la condición renal influenciaría a su alrededor a la paratiroides. Cuando ésta funciona anormalmente entraña una desmineralización, con formación de un exceso de tejido cartilaginoso; en el caso de los rumiantes se ha podido asociar esta forma de raquitismo a las obstrucciones congénitales del tracto urinario.

Aunque, todavía hoy día no se puede afirmar, parece que se puede igualmente asociar estas formas de raquitismo a una enfermedad conocida bajo el nombre de «neurosis aviar» o «enfermedad de Gumboro» (*Gumboro disease*). Hemos podido recientemente comprobar en algunas explotaciones, un conjunto de síntomas absolutamente idénticos a estos descritos por el autor.

La primera condición producida por este raquitismo, con pico y huesos embotados, era refractario a todo tratamiento con la vitamina D. En el interior de los riñones, de tamaño anormal, se encontraban depósitos de uratos. Se vuelven a encontrar estos mismos depósitos de uratos en las membranas serosas.

e) Factores diversos:

No vamos a tomar aquí, toda la lista exhaustiva de todos los factores que han sido citados. Señalemos que una carencia de vitamina A, puede entrañar un mayor crecimiento de los cartílagos y entorpecer la formación ósea normal.

Las carencias en vitamina C ejercen una acción similar. Muchas veces, en condiciones de explotación corrientes, otros factores pueden venir a complicar la lista: ciertas infecciones bacterianas, tal como la erisipela, dan lugar a una hinchazón de las articulaciones, lo cual puede ser injustamente confundido con el raquitismo.

Otros diversos efectos pueden igualmente dar parecidos síntomas, que serán achacados sin razón al raquitismo.

Hemos intentado señalar los diferentes factores que pueden dar lugar al raquitismo. Se distinguirá esencialmente dos factores:

- Las que nosotros podremos titular «carencia secundaria», serán las formas que responderán a un tratamiento por la vitamina D.
- Las otras que llamaremos «pseudo-raquitismos» no responderán a una carencia en vitamina D.

En el primer caso se pensará en desequilibrios minerales y fenómenos digestivos: un cierto «stress» (por ejemplo: «stress» de la histeria).

En la otra trataremos de orientar nuestros estudios hacia las perturbaciones del metabolismo provocados por el mal funcionamiento de los riñones o la paratiroides.

4.2.

La encefalomalacia o carencia secundaria en vitamina E:

Abordamos aquí un punto particularmente espinoso. Cuando el diagnóstico de encefalomalacia es establecido, entendemos a ese punto, que el diagnóstico es correctamente hecho sin ningún riesgo de confusión con otros síntomas nerviosos.

Muchas veces se describe la enfermedad como encefalomalacia, pero muchas otras como carencia en vitamina E, creando muchos problemas de responsabilidad.

Nosotros creemos pensar que la encefalomalacia se encuentra bajo la dependencia de tres grupos de condiciones:

1. Factores exteriores que juegan el papel de gatillo o catalizador de reacciones. ¿Cuáles son estos elementos?

Es difícil de hacer una lista, pues se trata a menudo de observaciones y no de hechos científicamente probados.

Es un hecho que la frecuencia de casos de encefalomalacia es más grande en los cambios de estación (primavera, otoño). Algunos piensan que las dificultades de regulación de temperatura y de ventilación en estas épocas podrían ser este elemento. Otros prácticos, han creído observar ciertas correlaciones entre la coccidiosis y la encefalomalacia. Es un hecho cierto que con tal régimen alimenticio, la encefalomalacia no se desarrollará más que en tal lugar o en tal región.

2. La presencia de productos oxidables.

Las grasas del régimen entran en la composición de los fosfolípidos del sistema nervioso (cerebro y cerebelo), entre otros los ácidos grasos insaturados, los cuales por su naturaleza son más inestables y susceptibles de oxidarse que los ácidos grasos saturados.

En ausencia de antioxidantes biológicos, discutidos en el punto siguiente, parece que ciertas grasas, pueden asociarse a las degradaciones a nivel de los fosfolípidos del cerebro o del cerebelo.

En particular, una de las explicaciones dadas a la encefalomalacia es la degradación del ácido linoleico hacia subproductos de oxidación.

Será pues esencial utilizar grasas que posean una estabilidad suficiente, pero deberemos recordar que los ácidos grasos insaturados no se encuentran solamente en las grasas de aporte, sino que también existen en las materias primas de base utilizadas en la fabricación de ali-

mentos: las harinas de pescado, entre otras, contienen porcentajes no despreciables en aceites fuertemente insaturados.

3. La presencia o ausencia de ciertos factores antioxidantes: se trata de antioxidantes biológicos. Estos con el Tocoferol o vitamina E, así como en el arsenal químico la Etoxiquina, frecuentemente conocida igualmente bajo la apelación de la marca registrada de Monsanto, «Santoquín».

Otros factores son igualmente asociados, citemos el selenio y la metionina.

En consecuencia, si una carencia total en vitamina E, favorece los fenómenos de oxidación y en consecuencia la encefalomalacia, vemos que el problema es mucho más complejo, y la encefalomalacia es el resultado de los factores siguientes:

Factores exteriores:

- Nivel, calidad y naturaleza de las grasas de la ración.
- Composición global de la ración.
- Presencia o ausencia de antioxidantes biológicos.

En tales condiciones, tal cantidad de vitamina E y/o Etoxiquina permitirán paliar los riesgos de encefalomalacia durante un largo ciclo de producción.

Después, bajo la aparición de otras condiciones, climáticas por ejemplo, las necesidades se encuentran súbitamente modificadas, apareciendo la encefalomalacia. En este caso un tratamiento con ayuda de vitamina E se revela saludable, ¿pero podemos nosotros afirmar que había carencia en vitamina E?

C O N C L U S I O N E S

Hemos ensayado en el curso de esta exposición hacer comprender un cierto número de problemas que se plantean hoy día a los nutricionistas veterinarios en cuanto al empleo de las vitaminas.

La suplementación vitamínica de los alimentos debe tratar de tener en cuenta estos factores distintos y estudiar para cada vitamina las ventajas que pueden resultar de tal nivel de suplementación, siempre teniendo en cuenta la noción de rendimiento económico.

A menudo esta es la noción de término medio que predominará.

* * *

Yo les agradezco su atención. Espero haber podido hacerme comprender y estoy a su disposición para ensayar de responder a las preguntas que ustedes me planteen.

B I B L I O G R A F Í A

R. Ferrando. — «Service de Nutrition et d'Alimentation». - «Ecole Normale Vétérinaire». - Alfort (France).

R. Ferrando. — «Rapports Généraux Congrès Mondial d'Alimentation Animale». Madrid - octubre, 1966.

A. Rerat. — «Institut National de Recherches Agronomiques». Jouy-en-Josas (France).

A. Rerat. — «Publication du C. N. R. S.». - 1964.

Pfizer & McInnis. — «Feedstuffs». - April 25, 1964.

Dr. Bechtel. — «Dawe's Laboratories Inc.». Chicago.

Dr. Bechtel. — «Feedstuffs». - Vol. 34. N.º 37.

Mil L. Scott. — «Department of Poultry Science and Graduate School of Nutrition, Cornell University». Ithaca N. Y. - U. S. A.

J. C. Fritz. — «Dawe's Laboratories Inc.». Chicago.

J. C. Fritz. — «1965 Maryland Nutrition Conference».

Dawe's Labo. Inc. — «Experimental Results».

Dr. G. F. Combs. — «Poultry Science Department». University of Maryland.

Dr. G. F. Combs. — «1962 Maryland Nutrition Conference».

Bhagabat Panda. — «Department of Poultry Husbandry». University of Maryland.

Bhagabat Panda. — «1962 Maryland Nutrition Conference».

Dr. M. Erdheim. — «Dawe's Iaboratories Inc.». Chicago.



* PEDERO CONTAGIOSO
* INFECCIONES
DEL CORDON UMBILICAL

Levofenicol

TINTURA

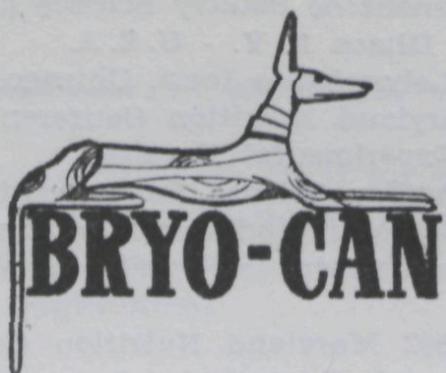
AEROSOLE AL 10%.

Cloranfenicol levógiro,
Polivinilpirrolidona,
Violeta de Genciana,
Etanol 96%.
Diclorodifluometano

ANTIBIOTICOS, S. A. - DIVISION DE VETERINARIA



LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

VITA-BRYO-CAN

(VITAMINOTERAPIA CANINA)

Raquitismo. — Fracturas. — Deformaciones óseas. — Crecimiento. — Fragilidad de la almohadilla plantar. — Gestación. — Lactancia. — Dermatosis. — Alopecias. — Eczemas. — Esterilidad. — Metabolismo lípido. — Prurito. — Convalecencia de enfermedades febriles.

Especialmente indicado en los meses de invierno cuando el perro no puede disfrutar de abundante sol.

Vitamina A y D₃. — Vitamina E. — Vitamina K. — Linoleato de Etilo (Vitamina F).

DOSIS DE ORIENTACION. — Perros pequeños: Un frasquito cada mes en una o dos tomas. Perros medianos: Un frasquito cada 20 días en una o dos tomas. — Perros grandes: Un frasquito cada 15 días en una o dos tomas.

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.^o, 1.^a, y 2.^a - BARCELONA-15

Teléfonos 205 09 04 - 205 09 07

SECCION INFORMATIVA

Curso de análisis bromatológicos

La Cátedra de Análisis Químico y de Bromatología y Toxicología de la Facultad de Farmacia de Barcelona anuncia un cursillo práctico de «Análisis de Alimentos» para postgraduados en Farmacia, Veterinaria, Medicina y Ciencias Químicas y, en especial, para los que cursen sus estudios por enseñanza libre en la Escuela de Bromatología de Madrid, en sus cursos primero y segundo.

El citado cursillo comenzará el día 17 de abril, para terminar el 17 de mayo próximo. En él se desarrollarán los trabajos prácticos que se exigen en el programa de la Escuela y el certificado que se expida tiene validez en ella, eximiendo al alumno del examen práctico.

La matrícula queda abierta desde el próximo 28 de marzo hasta el 15 de abril, en la Secretaría de la Cátedra, de 10 a 13 horas, y podrá formalizarse personalmente o por correo. Los derechos de inscripción son 2.000 pesetas y el número de plazas disponibles es de treinta.

Academia de Ciencias Veterinarias

Sesión científica del mes de abril

La sesión ordinaria del próximo mes de abril, se celebrará el día 20, a las cinco y media de la tarde. Estará a cargo del profesor de la Facultad de Zaragoza, don Clemente Sánchez Garnica y estará dedicada al interesante tema:

CETOSIS EN EL GANADO VACUNO

Sesión científica del mes de febrero

El pasado día 2 de marzo se celebró la reunión ordinaria correspondiente al mes de febrero, dedicada al tema «Salas de despiece».

Por la mañana y en las dependencias de la industria barcelonesa Purgom se desarrolló una sesión práctica a cargo del doctor don Gaspar Lombardo, Oficial Sanitario, consistente en un despiece de canales de ganado vacuno y cerda, que fue seguida con gran interés por los numerosos veterinarios asistentes.

Por la tarde y en el Colegio Oficial de Veterinarios el doctor don José Ramón Prieto, Jefe de la Sección de Industrias Cárnicas de la

Subdirección General de Sanidad Veterinaria disertó sobre «Las salas de despiece y su misión sanitaria, relacionada con las carnes refrigeradas y congeladas».

Expuso primeramente la evolución del consumo de carne en el mundo, desde el ciclo clásico de matadero a detallista hasta el actual de matadero frigorífico a sala de despiece y detallista.

Señaló la importancia de esta evolución, como consecuencia entre otros factores de la expansión de autoservicios y supermercados, en diferentes países, incluyendo España.

Seguidamente pasó a describir la sala de despiece ideal y las condiciones que debe reunir para exponer después su misión sanitaria. En la misma la carne procedente del matadero frigorífico (el concepto de carne fresca debe ser sustituido por el de carne refrigerada) debe ser controlada por el veterinario llegando al detallista, que debe disponer de vitrina frigorífica en buenas condiciones sanitarias y comerciales.

Señaló los posibles fallos del sistema y las grandes ventajas de tipo comercial inherentes al mismo.

Finalmente se ocupó de los factores que favorecen el desarrollo de las salas de despiece (supermercados, adaptación del comercio detallista, evolución de los hábitos de la población, desarrollo de la red del frío, ritmo acelerado de la vida actual) y los que lo impiden (oposición del detallista, mala calidad de los productos comercializados, costumbres de la población), augurando un importante porvenir a las mismas.

Seguidamente se estableció un interesante coloquio en el que intervinieron entre otros, los doctores Vilacis, Rodríguez Avedillo, Esteban, Borregón, Lázaro, Rubio, Lombardo y Sanz Royo.

Entre los asistentes recordamos a los doctores Borregón, Brullet, Forés, Martínez, Rodríguez Avedillo, Fatjó, Celemín, Casademunt, Aleu, Esteban, Méndez, Lázaro, Vilacis, Díez, Cabús, Camacho, Pérez, Bernál, Torras, Santos, Alfonso, Albiol, Lostau, Rufas, Mas, Alvarez Morán, Tora, Pascual, Lombardo, Llobet, Pedro, Acuña, Alvarez Tijeras, Gorriás, Justel, Bonilla, Mulet, Vila, Peñarrocha, Tresserra, Elía, Sanz Royo, Riera, Séculi, Costa y varias personas no pertenecientes a la corporación.

Colaborar en las actividades científicas, sociales, profesionales y benéficas del Colegio, es contribuir con tu esfuerzo
a una Veterinaria mejor

Intercambio de estudiantes

El hijo de un veterinario francés, Lionel Loubersac, de 15 años, habitando en la región del Oeste, desea pasar una temporada en España, a base de intercambio. El joven español podría ir en septiembre, a Royan, una magnífica playa en el Atlántico.

La familia veterinaria que deseé llevar a cabo esta combinación estudiantil puede dirigirse, ya desde ahora, a la presidenta de E. V. A., doña Vicenta Vives de Budallés, Moncada, quien cuidará de completar los detalles.

Un magnífico e incomparable gesto de vocación profesional: Don Enrique Coris Ginart

El día 18 de marzo tuvo lugar en el Palacio de Cultura de la Diputación Provincial de Gerona, un acto excepcional organizado por el Colegio de Veterinarios de dicha provincia y dedicado a conmemorar la memoria de don Enrique Coris, veterinario titular de Cassá de la Selva, quien a su fallecimiento ha hecho un legado de varios millones de pesetas a la Facultad de Veterinaria de Zaragoza para crear, con los intereses, unos premios anuales de investigación dedicados a Patología Veterinaria y a Zootecnia e Industrias Pecuarias.

Don Enrique Coris, hijo de veterinario, hermano y tío de veterinarios, con más de cincuenta años de una ejemplar actuación clínica, estudiioso, de verdadera vocación profesional, había destacado en la provincia de Gerona por su gran preparación, su valer clínico, su inteligencia, su entusiasmo por la carrera veterinaria, del que ha dado buena prueba con lo dispuesto en sus últimas voluntades, al crear estos dos premios extraordinarios para apoyar la investigación en las ciencias veterinarias.

Pocos son los hombres y las Empresas en España, capaces de legar una fortuna al servicio de la investigación y menos quienes de familia humilde y después de largos años de dura lucha, ignorando todas las comodidades de la vida y pensando sólo en su profesión son capaces de dejar para ello el fruto de un superesfuerzo difícil de apreciar para quienes carecen de su vocación básica.

La sesión necrológica estuvo presidida por todas las autoridades de la provincia: Gobernador, Presidente de la Diputación, Alcalde de Gerona, Gobernador Militar, señor Obispo, etc., asistiendo un gran número de compañeros, amigos y vecinos de Cassá de la Selva. En la misma intervinieron los siguientes compañeros: don José Olivas, presidente del Colegio con el tema «Semblanza de un antecesor»; don

José M.^o Coris, veterinario titular de Llagostera, con «Aspectos humanos de don Enrique Coris»; don Juan Pla, jefe de servicios veterinarios de Gerona, con «Actuación profesional de E. Coris»; don Jaime Pagés, inspector provincial de Sanidad Veterinaria, con «Una vocación veterinaria», y don Arturo Soldevila, jefe provincial de Ganadería, con «Última voluntad de E. Coris».

Asimismo intervinieron en el acto, desplazados exprofeso de Zaragoza, Córdoba y Madrid, don Félix Pérez, decano de la Facultad de Zaragoza; don Francisco Castejón, presidente del Consejo General de Colegios, y don Rafael Díaz Montilla, Director General de Ganadería, quien presidió y clausuró el acto, con un brillante parlamento.

En representación del Colegio de Barcelona, asistieron varios compañeros, así como la Junta en pleno del Colegio, señores Marcé, Bernal, Budallés, Carol, Pascual y Séculi, así como el colegiado señor Amich, jefe de la Sección Social del Consejo General de Colegios.

Que la última voluntad del compañero don Enrique Coris (e. p. d.) de los frutos que él deseaba en bien de la Veterinaria.

Nombramiento de honor

El Colegio de Veterinarios de Lérida entregó el día 17 del actual en un solemne y brillante acto, el título de Presidente de Honor del citado Colegio, a don Antonio Aige Pascual, Presidente de la Diputación Provincial, por su decidida actuación en apoyo del desarrollo y fomento de la ganadería provincial y sus constantes muestras de consideración y deferencia por la Veterinaria.

El acto estuvo presidido por el Director General de Ganadería, don Rafael Díaz de Montilla, acompañado del Gobernador civil de la provincia, Alcalde de la ciudad y demás autoridades, interviniendo en el mismo el presidente del Colegio, don Marcelino Hidalgo, el presidente del Consejo General de Colegios, don Francisco Castejón, el Director General y el propio homenajeado, quien agradeció, con elocuentes y sentidas palabras las pruebas de afecto de que era objeto.

Asistieron al acto los compañeros del Colegio de Barcelona, señores Rué, Vila Puig, Amich, como vocal del Consejo Nacional de Colegios y Séculi.

El Presidente del Consejo General de Colegios en Lérida y Gerona

Con motivo de los actos organizados por los colegios de veterinarios de Lérida y Gerona, se han celebrado en ambos colegios Asambleas Generales extraordinarias que han sido presididas por don Francisco Castejón, presidente del Consejo General.

En ellos han sido expuestos los diversos problemas que afectan a la profesión, en especial los referentes a la aplicación de la nueva Ley de Retribuciones a los Sanitarios locales, revisión de partidos, intrusismo profesional en la venta y aplicación de productos farmacológicos y vacunas, ordenanzas colegiales, reestructuración profesional, enseñanza, etc., etc.

El señor Castejón expuso amplia y detenidamente la labor realizada hasta la fecha, los frutos conseguidos y la confianza en el logro de nuevos avances profesionales, contando con la unión, el esfuerzo y la colaboración de todos los compañeros. En ambos colegios, recibió constantes pruebas de aprecio y estímulo para continuar trabajando con el entusiasmo y tenacidad que le caracterizan, por el logro de las aspiraciones que en estos momentos todos deseamos se alcancen, dada la trascendencia de la situación profesional.

Disposiciones oficiales

Según noticias confirmadas, es inminente la publicación de una Orden del Ministerio de la Gobernación sobre las situaciones administrativas que pudieran crearse con la provisión de interinidades y reducción de plazas, dispuestas por el Decreto 188.

Al parecer las diversas incógnitas que existían al respecto son resueltas, concretándose las situaciones con el respeto debido a los derechos adquiridos.

Asimismo es inminente la publicación definitiva del resultado del último concurso de traslados, sin apenas variaciones sobre los datos ya conocidos con carácter provisional.

También se comenta la posibilidad de una orden ministerial sobre vacunación contra la peste porcina clásica en toda la zona al norte del río Ebro, con nuevas disposiciones ampliatorias para la lucha contra la peste porcina africana.

Última hora: Las dos primeras disposiciones se publican en los *Boletines Oficiales del Estado* de los días 29 y 30 del actual.

Bases para el concurso "Premio Darder" 1967

1.^a Se convoca un Concurso entre veterinarios inscritos en el Colegio Oficial de Barcelona, para optar al «Premio Darder 1967», de carácter clínico.

2.^a Dicho premio consistirá en un diploma y tres mil pesetas para el mejor trabajo presentado sobre un tema de clínica Veterinaria, quedando la Memoria premiada de propiedad del Colegio de Barcelona para su publicación.



AURO F*

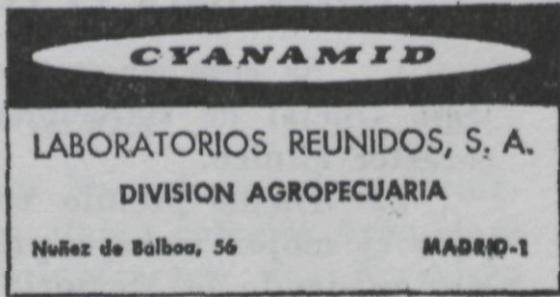
SOLUBLE

máximo espectro
máxima eficacia

en la presencia y tratamiento de:

**CRD
PROCESOS INTESTINALES
STRESS
etc.**

* Marca Registrada



3.^a Los trabajos presentados deberán versar sobre la especialidad indicada, ser originales e inéditos, pudiendo ir acompañados de cuanta documentación o material gráfico se considere adecuado.

4.^a Estarán presentados en cuartillas a una sola cara, a ser posible a máquina y a doble espacio. Se enviarán con título y lema, sin firma ni rúbrica, y en sobre cerrado aparte, en cuyo exterior figure el título, lema y la inscripción «Premio Darder 1967», se incluirá una tarjeta con el nombre y apellidos del autor.

5.^a Los trabajos deberán remitirse antes del 10 de agosto de 1967, al señor Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona (Avenida de la República Argentina, 25), indicando en el sobre: para el «Premio Darder 1967».

6.^a Los trabajos no premiados, si sus autores no los reclaman en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha en que se anuncie el fallo del Concurso, serán destruidos junto con la plica correspondiente.

7.^a La entrega del «Premio Darder 1967» se efectuará el día 4 de octubre del mismo año, en la festividad del Patrón de la Veterinaria, San Francisco de Asís.

8.^a El Jurado nombrado para el Concurso estará formado por don José Séculi Brillas, presidente del Colegio; don Agustín Carol Foix, jefe de la Sección Técnica y don Salvador Riera Planagumá, presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias.

Revisión de plantillas

En el Colegio provincial se han celebrado sendas reuniones de veterinarios titulares, primero, y Asamblea general después, para estudiar y decidir la actuación a seguir en relación a la revisión de plantillas en marcha dispuesta por la Superioridad.

A pesar de lo delicado de este problema merece destacarse que las propuestas de la Junta del Colegio merecieron la plena consideración de los colegiados y después de unas amplias y animadas intervenciones en que destacó la ponderación y ecuanimidad de los asistentes, se llegó por unanimidad a acuerdos definitivos al respecto.

Ley de retribuciones a los sanitarios

En la Asamblea general de Colegiados celebrada el día 16 del actual se acordó dirigir a la Superioridad amplio escrito sobre la consideración que dicha ley ha merecido entre los compañeros afectados, en esta provincia, destacando las diversas lagunas observadas y la necesidad de que se amplíen y perfeccionen diversos aspectos de la misma, para completar más perfectamente cuantos avances y mejoras aquella representa.

MICROFLORA DE PANZA

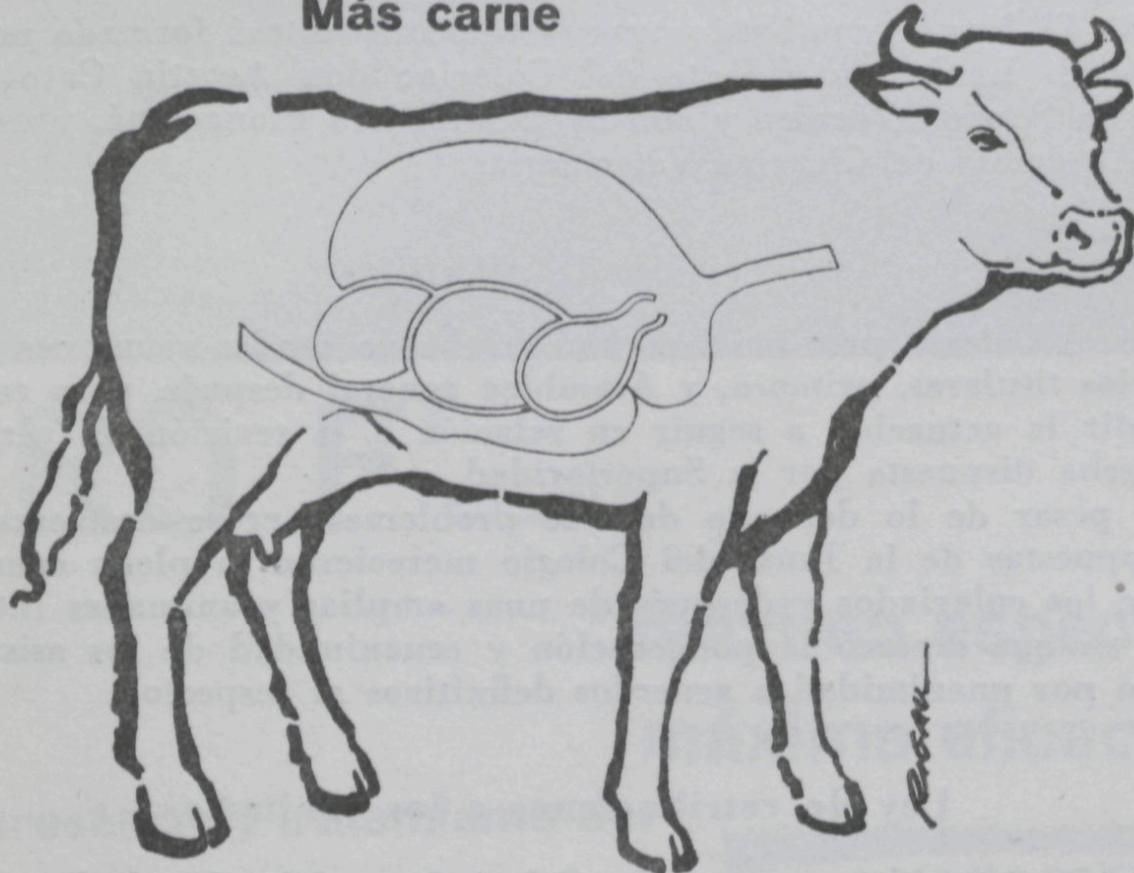
LETI

RUMIA PERFECTA

Rápido desarrollo

Más leche

Más carne



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI~UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 04

Barcelona~9

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dan normas complementarias de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1965 sobre sacrificio de aves, funcionamiento de industrias afines y comercio de sus carnes.

Por orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1965, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 28 de julio siguiente, se regula sanitariamente el sacrificio de las aves y comercio de sus carnes, autorizándose en su artículo 14 a la Dirección General de Sanidad para dictar cuantas normas complementarias estime precisas para el mejor desarrollo y cumplimiento de cuanto expresamente queda dispuesto en aquélla.

En su virtud, esta Dirección General, considerando los productos avícolas como una importante fuente alimentaria y con el fin de procurar que para su consumo se otorguen todas las garantías posibles de salubridad, ha tenido a bien disponer las siguientes normas:

1.^a La autorización sanitaria para el funcionamiento de los mataderos de aves de nueva implantación se solicitará mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, la cual se presentará en la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, acompañada de la siguiente documentación:

- a) Autorización del Ministerio de Agricultura.
- b) Proyecto, por duplicado, en cuya Memoria constarán los datos concernientes al proceso industrial, capacidad horaria de sacrificio previsto para el normal desenvolvimiento de la industria, volumen de cámaras de refrigeración y congelación y túnel de congelación si existiera.
- c) Alta de contribución industrial o último recibo de la misma.
- d) Certificado médico del personal que ha de trabajar en la industria, acreditativo de no padecer enfermedades infecto-contagiosas.
- e) Certificado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o del Ayuntamiento, haciendo constar que las Ordenanzas Municipales no se oponen a su emplazamiento, o a cualquier otro aspecto de la industria.
- f) Certificado de la Jefatura Provincial de Sanidad que acredite la potabilidad de las aguas que se empleen.

2.^a Recibida la documentación anterior, la Jefatura Provincial de Sanidad ordenará que por la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria se verifique, en el plazo máximo de diez días, la oportuna visita de inspección, de la cual se emitirá informe en el que constará si las instalaciones se ajustan a lo detallado en el proyecto y si reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1965.

Asimismo se comprobará por los Servicios correspondientes la potabilidad de las aguas a emplear, adjuntando la oportuna certificación.

A la vista de las anteriores actuaciones se formulará por la Jefatura Provincial de Sanidad la oportuna propuesta, que se remitirá, en unión del expediente, dentro de los diez días siguientes al en que se hubiese verificado la visita de inspección, a la Dirección General de Sanidad, la cual adoptará la resolución que proceda, a propuesta de la Subdirección General de Sanidad Veterinaria.

3.^a En el orden sanitario y como complemento de las condiciones higiénico-sanitarias requeridas por el artículo segundo de la Orden de 15 de junio de 1965, los Servicios pertinentes exigirán:

a) Que el emplazamiento del matadero sea tal que no suponga en el momento de puesta en marcha ni en un futuro próximo riesgo alguno de tipo sanitario para la localidad o municipio donde esté instalado.

b) Que los mataderos dispongan del mínimo necesario de agua corriente potable, dotados de los depósitos necesarios, si fuera preciso, que suplan en cualquier momento escaseces o falta de suministro normal. La potabilidad será comprobada por el análisis oportuno llevado a cabo por las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

c) Que los accesos de servicio estén debidamente pavimentados.

d) Que en las dependencias de sacrificio, eviscerado y troceado, existan recipientes estancos próximos a los puestos de trabajo con soluciones adecuadas para la limpieza y desinfección de toda clase de útiles.

e) Que las dependencias de manipulación dispongan de lavabos suficientes, próximos a los puestos de trabajo, así como aparatos automáticos de secado o en su defecto toallas de papel o de cualquier otro material, para ser utilizadas una sola vez.

f) Recipientes para recogida de despojos no comestibles o decomisos, dotados de talla unida, con cierre hermético, de material y forma fácilmente desinfectable.

4.^a Los mataderos de aves autorizados actualmente por la Dirección General de Sanidad serán objeto de una inspección especial, a fin de comprobar su adaptación a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1965, viniendo obligados, en su caso, a la presentación del correspondiente proyecto de reforma dentro del plazo que al efecto se les

**NEOSAN
SPRAY**

neogan-SPRAY

Tratamiento del
PEDERO y DERMATOSIS

**mayor concentración, más calidad,
menor coste**

Cloranfenicol lev. 5 grs.; Vio-
leta de genciana, 0,2 grs.; Ve-
hículo especial, c. s. p. 100 grs.

envases de 280 c.c.

fije, como consecuencia de la inspección girada, y a la realización de las obras, comprendidas en el proyecto que resulte aprobado por la Dirección General de Sanidad, en el plazo que asimismo se fije.

Caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente apartado, la Dirección General de Sanidad podrá acordar la suspensión del funcionamiento del matadero hasta la total adaptación de sus instalaciones y finalización de las obras.

5.^a Sin perjuicio de las visitas de inspección que puedan ordenarse, siempre que así se estime conveniente por las Inspecciones Provinciales de Sanidad Veterinaria, se efectuará la reglamentaria inspección anual a los locales, instalaciones, etc., al objeto de comprobar su estado de conservación y funcionamiento, emitiendo el informe oportuno.

6.^a Antes de realizar cualquier obra, traslado, traspaso, ect., se solicitará el oportuno permiso de la Dirección General de Sanidad, a través de las Jefaturas Provinciales, acompañándose a la solicitud el proyecto o documento correspondiente.

7.^a Todo el personal que preste sus servicios en las dependencias propias del Matadero y que, por la naturaleza de aquéllos, hubiese de manipular con las aves o sus diversos productos sacrificados en el mismo, deberá utilizar ropas o uniformes de uso exclusivo para el trabajo que desempeñe, como asimismo, un gorro o tocado y botas impermeables, de color blanco.

Dichos uniformes o prendas de trabajo deberán conservarse en perfecto estado de limpieza, para cuya salvaguardia se hará uso del correspondiente delantal de material fácilmente lavable.

8.^a Los Veterinarios Directores Técnicos Sanitarios nombrados al efecto tendrán como función, entre otras, las siguientes:

a) Reconocimiento en vivo, antes del sacrificio, procediendo en consecuencia con el resultado del mismo.

b) Cuidar de que el sacrificio y preparación de las aves se efectúe con las máximas garantías de higiene.

c) Velar por que se extreme la limpieza de locales, instalaciones y utillaje, que habrán de quedar totalmente limpios, como mínimo, al final de cada turno de trabajo.

d) Tomar cuantas medidas sean precisas para que las plumas no se extiendan hacia el exterior de las máquinas, siendo obligatorio el desplume mecánico. Tanto las plumas como las heces, intestinos y demás despojos industriales serán evacuados con la mayor rapidez al departamento de destrucción o aprovechamiento industrial establecido por la Orden ministerial. Cuando sea preciso se dotará al Matadero de recipiente metálicos, estancos, con ángulos redondeados provistos de tapas unidas con cierre hermético, que servirán como vehículo de transporte de dichos residuos desde el Matadero al departamento de destrucción.

ción o aprovechamiento. Estos recipientes serán limpiados, lavados y desinfectados diariamente.

e) Comprobar el perfecto estado de funcionamiento y limpieza de las máquinas de empaquetado y embalaje y de las instalaciones frigoríficas.

f) Realizar la inspección de canales y despojos, decomisando todo aquello que no sea apto para el consumo. En caso de duda se procederá a la recogida de productos para la confirmación de diagnóstico por medio de las técnicas propias de Laboratorio.

b) Custodiar los marchamos y controlar su implantación en las canales y el estampado del sello en los envoltorios de los despojos comestibles.

h) Expedir, en su caso, los documentos en modelo oficial que amparen la circulación de las aves.

9.^a De acuerdo con las medidas dictadas al efecto por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión de fecha 13 de noviembre de 1964 las canales de aves y sus despojos circularán directamente desde los Mataderos de origen a detallistas de localidad distinta, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de 15 de junio de 1965.

Cuando las canales y despojos vayan destinadas desde el Matadero de origen a Almacén o Centro distribuidor de la misma Empresa éstos tendrán que ser necesariamente frigoríficos y autorizados por esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Provisional Sanitario de Mataderos y Almacenes Frigoríficos.

10. El troceado o cualquier otra manipulación que varíe la presentación de las canales se realizará exclusivamente en los Mataderos, y cuando haya de efectuarse en el comercio expendedor se llevará a cabo en el momento de su adquisición por el consumidor.

11. Las canales y despojos de aves circularán, con sujeción a las normas previstas por la Orden de 15 de junio de 1965. Los envoltorios o envases que contengan los congelados llevarán en lugar bien visible la inscripción «Congelada». Los embalajes serán no recuperables o bien metálicos, de plástico o material similar que, siendo recuperable, permitan una fácil limpieza o desinfección.

Los Mataderos que utilicen los embalajes recuperables dispondrán necesariamente de una dependencia dotada de las instalaciones precisas para llevar a cabo una perfecta limpieza y desinfección.

Se concede un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución, para que los Mataderos programen y lleven a cabo la sustitución, en su caso, de los embalajes actualmente empleados por los indicados anteriormente.

12. Los transportes desde Mataderos a almacén, Centro distribuidor o directamente a detallistas, se realizarán con arreglo a las normas

COMPLEXUS TURA 3 - B
(elixir)

Como reconstituyente y anti-anorexico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (comprimidos)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A"
(polvo)

Expectorante bêquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"
(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico inmunológico.

TURABAT "C" (tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (cápsulas)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

TURANITA (comprimidos)

Disenterías de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas, dispepsias, colitis agudas, etc.

Laboratorio TURA

Tel. 224 62 74



Av. República Argentina, 55

BARCELONA-6

señaladas. Del cumplimiento de las mismas serán responsables conjuntamente el Director Técnico Sanitario y la Empresa del Matadero.

En la distribución desde almacén o Centro distribuidor a detallista la responsabilidad recaerá también conjuntamente en el Interventor Sanitario del almacén y la Empresa propietaria.

13. Las aves que en lo sucesivo se expendan en todo el territorio nacional habrán de ostentar el marchamo aprobado por esta Dirección General en Resolución de 24 de noviembre de 1966, en la forma prevista en la norma segunda, apartado a) y b), de dicha Resolución.

14. Los establecimientos que se dediquen a la venta de canales o despojos de aves, refrigerados o congelados, procedentes de Mataderos legalmente autorizados, dispondrán de cámara o vitrina frigorífica de exposición para que las carnes de ave no alcancen temperaturas superiores a los cero grados centígrados las refrigeradas y — 18 grados centígrados las congeladas, donde únicamente podrán ser expuestos aves y productos cárnicos envasados que estén sometidos al mismo régimen de conservación por el frío.

15. Los veterinarios titulares estrecharán la vigilancia para que todas las aves en venta procedan de Mataderos autorizados.

16. A las infracciones cometidas contra las normas dispuestas en la Orden de 15 de junio de 1965 les será de aplicación el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de diciembre de 1908 y la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

(B. O. del E., de 8 de marzo de 1967).

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 2 de marzo de 1967 por la que se establece nueva prórroga para solicitar los beneficios de la Acción Concertada para la producción de ganado vacuno de carne.

ARTÍCULO ÚNICO. Se prorroga hasta el 30 de septiembre de 1967 el plazo para que las Empresas ganaderas que deseen acogerse al régimen de Acción Concertada de ganado vacuno de carne puedan presentar sus solicitudes de acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial de Agricultura de 29 de enero de 1965.

(B. O. del E., de 14 de marzo de 1967).

Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen a los Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a publicar estos ANALES mensualmente

La basquilla acecha...

proteja sus
ovejas con

TOXOBASQUIVEN

SEROBASQUIVEN



LABORATORIOS IVEN - MADRID

VIDA COLEGIAL

Nacimiento. — El pasado 15 de febrero el hogar de nuestro compañero José Mercadé Pons y Enriqueta Simó Bartrolí, se vio alegrado con el nacimiento de un nuevo hijo, sexto del matrimonio, al que en las aguas bautismales le fue impuesto el nombre de Francisco Javier.

Reciba el matrimonio nuestra sincera enhorabuena.

Ascenso a Comandante Veterinario. — Ha sido ascendido al empleo de Comandante Veterinario nuestro compañero y destacado Veterinario Militar, doctor don Juan Centrich Sureda, el cual y por su condición de Diplomado en Bromatología e Higiene Veterinarias, ha sido confirmado en su destino de Jefe de Laboratorio de Bromatología e Higiene Veterinario de la IV Región Militar, y que ya en su anterior empleo de Capitán venía desempeñando de una forma muy brillante.

Con tal motivo reciba nuestro compañero, nuestra más efusiva felicitación, por los méritos que orlan su persona, al Cuerpo de Veterinaria Militar, y a nuestra profesión.

Asamblea General Ordinaria de colegiados

Acta de la Asamblea General ordinaria de colegiados del día 21 de abril de 1966.

En el salón de actos del Colegio Oficial de veterinarios, a las 4'30 de la tarde se reúne la Asamblea General ordinaria, de acuerdo con la convocatoria enviada al efecto, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno, don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don Agustín Carol Foix, don Narciso Marcé Durbán y don Félix Bernal García que actúa de Secretario.

Asisten los colegiados señores Albareda, Albiol Higuer, Alvarez Ordás, Alvarez Morán, Amich Galí, Alastuey, Boncompte, Borobia, Brullet, Cabús, Canals, Gramunt, Celemín, Domínguez Domínguez, Godía, Jaén, Lucena, Luera Carbó Miguel, López Herranz, Mas Par Parera, Méndez Pulleiro, Mestres, Montañés, Muñoz Garcés, Navarro, Ortiz, de Pedro, Pérez y Pérez, Pérez Rodríguez, Planas Pujol, Prims, Ribas Espadaler, Riera Sanllehí, Rodríguez Avedillo, Rodríguez Rodríguez, Rubio Binués, Sáenz Ibáñez, Salas Moret, Santos Portalés, Sánchez

Mateos, Torres Rubio, Vergés Ballester, Vilaró Galcerán, Villa, Yustas y Zamorano. Total 46 colegiados.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el señor Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

A continuación el propio Secretario, da lectura a la Memoria de Secretaría.

A continuación el Jefe de la Sección Económica, da lectura a la Memoria de Tesorería y expone a la Asamblea la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 1965, que es aprobado por la Asamblea.

En relación con este punto el señor Presidente toma la palabra para hacer resaltar la marcha ascendente del Fondo Mutual de Ayuda, indicando a la Asamblea el deseo del Consejo de Administración de incrementar las ayudas que tiene establecidas, particularmente las de Jubilación y el Subsidio de Defunción, metas ambas que hemos de procurar que lleguen a cantidades que estén en consonancia con los actuales momentos económicos, pero que el criterio de prudencia que debe predominar en la administración del mismo no permite incrementar las prestaciones, al menos hasta que no entre en vigor los sueldos que se preveen en la Ley de Retribuciones, por lo que pide a la Asamblea un compás de espera en la aplicación de estas mejoras.

Se pasa al punto 4 del orden del día sobre los Rendimientos del Trabajo personal, exponiendo, en nombre de los comisionados, el señor Santos Portales, que la evaluación global para el año 1964 no sufre variación ostensible sobre la del año anterior, por lo que se espera queden las mismas cantidades.

Se pasa a continuación al estudio del siguiente punto del orden del día, sobre Clasificación de Partidos veterinarios. Toma la palabra el señor Presidente para exponer a la Asamblea los trabajos realizados por la Junta de Gobierno con los Delegados de Distrito, para llevar a cabo una nueva estructuración de los Partidos veterinarios, ordenada por el Consejo General en diferentes circulares, y que condujeron a la creación de un anteproyecto de clasificación del que ya tienen conocimiento todos los titulares de la provincia. No obstante, dada la diversidad de criterio y ante la falta de normas oficiales, que permitan prever alguna garantía a las posibles modificaciones, debe actuarse con gran cautela, por lo que se ha creído conveniente consultar a la Asamblea General, cuál es la decisión más conveniente para el supuesto de que sea requerida la opinión del Colegio al establecerse una modificación de partidos.

Se entra en debate sobre este punto, siendo varias las intervenciones de algunos asistentes, señores Albiol Higuer, Domínguez, Navarro, Rubio, Rodríguez Avedillo, expresándose todos en términos semejantes

en el sentido que no sea modificada la actual estructura de los partidos, en particular en la supresión de plazas que den lugar a la situación administrativa de excedencias forzosas, y con el posible riesgo de traslado obligado del funcionario en tal situación administrativa, dada la redacción actual del Reglamento de los Servicios sanitarios locales, y consecuente con este criterio se acuerda por unanimidad no debe hacerse ninguna reducción ni modificación de plazas, mientras no se conozcan nuevas normas que signifiquen un respeto a los derechos adquiridos. Asimismo se acuerda elevar una consulta a la Superioridad a fin de que se aclare, por quien corresponda, la situación administrativa de los titulares afectos en los diversos supuestos que se exponen.

Ante el supuesto caso de que en un partido veterinario con más de una titular, y vacante alguna de ellas, se le agregara un partido limítrofe con plaza de veterinario titular en activo, quedando el mismo número de plazas que tenía el partido mayoritario, interesa saber la situación en que quedaría este titular:

a) ¿Queda incorporado al nuevo partido sustituyendo la plaza vacante?

b) De no ser así, ¿cuál sería la situación legal de dicho titular ante el nuevo partido creado?

Interesa igualmente conocer la situación legal de dos titulares en caso de fusión de sus dos partidos creando uno solo, con dos plazas y variando la totalidad de los pueblos que integraban ambos partidos.

Dado que en esta provincia podría darse algún caso de unión de dos partidos, vacante uno de ellos, quedando una sola titular, si el titular en activo queda automáticamente propietario del nuevo partido creado, aunque se modifique la capitalidad del mismo.

Finalmente y ante la posible acumulación de algún partido interesaría se suprimiera la situación de excedencia forzosa que establece el Reglamento, por el grave quebranto que ocasionaría a los titulares afectados y respetando los derechos adquiridos se establecería la amortización por traslado voluntario, jubilación o fallecimiento.

Cloranfenicol E. Balsámico

CLORANFENICOL y ESTREPTOMICINA en forma liofilizada

para el tratamiento de infecciones respiratorias

LABORATORIOS IVEN

El siguiente punto del orden del día, Ordenanzas colegiales, anteproyecto de las mismas, es expuesto por el señor Presidente, indicando el tiempo transcurrido desde la confección del anteproyecto por el Colegio de Barcelona y sometido a la consideración de los restantes Colegios provinciales y del Consejo General, sin que hasta el presente haya salido de su fase inicial, indudablemente debido a la dedicación de todos los esfuerzos profesionales oficiales al estudio y consecución del proyecto de Ley de Retribuciones, que hace retrasar todas las restantes aspiraciones profesionales. Destaca la necesidad del cambio de estructuras de la ordenación colegial dado el desfase ocurrido en el ejercicio profesional en esferas distintas de la oficial y por lo mismo precisan de una representación distributiva nueva dentro del ámbito colegial, a fin de poderlas encauzar y engranar en el conjunto de actuación profesional. Por ello espera que finalizada la tramitación de la Ley de Retribuciones sea llegado el momento de llevar a cabo esta actuación.

Finalmente, en el capítulo de Ruegos y Preguntas, hace uso de la palabra el colegiado don Juan Amich Galí, vocal representante de los veterinarios titulares en el Consejo General exponiendo a la Asamblea el estado actual de las gestiones realizadas por la Permanente y el Consejo en el desarrollo de la Ley de Retribuciones de los Sanitarios locales, y el estado actual del proyecto, felicitándole la Asamblea por el esclarecimiento de las dudas existentes ante el retraso de la presentación del referido proyecto por el Gobierno a las Cortes Españolas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 7'30 de la tarde.

Memoria de Secretaría correspondiente al año 1966

Queridos compañeros: Reglamentariamente ante la primera Asamblea General del año, he de exponer a vuestra consideración los acontecimientos más relevantes vividos por nuestra Corporación durante el año anterior.

Corporativamente la actividad más destacada de la vida colegial fue la continua preocupación por la tramitación de la Ley de Retribuciones de los Sanitarios locales, reflejada por el constante trasiego de informaciones y referencias de gestiones realizadas por todos los estamentos directivos profesionales, que culminaron con la promulgación de la tan ansiada Ley y su entrada en vigor en el presente año 1967.

Dentro de la vida colegial hemos de señalar el nombramiento de nuevo Presidente del Consejo General de Colegios, en la persona del Iltre. señor don Francisco J. Castejón, Decano de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, acontecido en el mes de enero y que con ocasión

del IX Symposium Regional estuvo presente en nuestro Colegio y en reunión extraordinaria dio cuenta de las más recientes actividades del Consejo en los más acuciantes problemas profesionales, cuales eran los de sueldos y enseñanza.

El IX Symposium Regional de los Colegios de la 5.^a Zona y que en este año correspondían en su organización al Colegio de Barcelona se orientó hacia el estudio por las Juntas de Gobierno de diferentes aspectos profesionales, confeccionándose las siguientes Ponencias: «Aspectos de la función de los Colegios en relación con la Universidad y la investigación», que se asignó al de Barcelona; «Actuación de los Colegios en la organización de la Veterinaria Oficial del futuro», al Colegio de Mallorca; «Normalización del ejercicio clínico», al Colegio de Lérida y «Expansión económica colegial», al Colegio de Gerona. El estudio intenso, aunque no exhaustivo fue realizado en el seno de las cinco Juntas de Gobierno y aprobadas las pertinentes conclusiones fueron sometidas a la consideración y redacción definitiva al Presidente del Consejo General de Colegios y al Decano de la Facultad de Zaragoza, y que aunque por su importancia y trascendencia cabría destacar aquí, por estar ya publicadas, no lo hago en honor a la brevedad de esta exposición.

Hemos de señalar, dentro de las actividades científicas que apoya el Colegio, la celebración de las III Jornadas Nacionales de la Asociación Veterinaria Española de Pequeños Animales, que reunió a más de 50 compañeros especialistas de toda España, que tuvieron la ocasión de comprobar la identificación del Colegio en el desarrollo de estas actividades, y tuvo la oportunidad de reunir a tres catedráticos de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza que aportaron su valiosa colaboración, tanto a estas jornadas como a algunos temas del Symposium Regional, y que fueron clausurados simultáneamente por el Presidente del Consejo General.

Siguiendo este enmarcamiento de actividades resaltaremos la celebración de la IV Semana Nacional Veterinaria, celebrada en Santan-

Antibióticos
para uso
inyectable



IVENSALPEN _____
IVENSALPEN · E _____
IVENSALPEN retardado _____
IVENSALPEN sulfamídico _____
DIHIDROESTREPTOMICINA Iven _____
TETRACICLINA Iven _____
CLORANFENICOL Iven _____
CORICIVEN _____

der en el mes de septiembre y a la cual asistió una nutrida representación Veterinaria de nuestra provincia, organizando el Colegio un viaje colectivo, que tuvo el éxito de los precedentes.

Continuaron durante todo el curso pasado ininterrumpidamente las sesiones científicas de la Academia de Ciencias Veterinarias, por cuya tribuna pasaron relevantes figuras profesionales, lo que destaca el apoyo que el Colegio presta a esta Corporación.

Entre las actividades sociales desarrolladas por el Colegio hemos de destacar en primer lugar la celebración de la festividad de nuestro Santo Patrón, San Francisco de Asís, celebrada con la máxima solemnidad al igual que en años anteriores, viéndose animados todos los actos con la presencia de gran número de compañeros y sus respectivas familias. Dieron comienzo con la celebración de la misa solemne en la Parroquia de San José de Gracia, continuando con el acto social en el Colegio, con el homenaje anual a los compañeros jubilados durante el año, don Eladio Gómez Díez, don Antonio Gurri Dalmau, así como al primer funcionario de este Colegio que se jubila, don Ignacio Amargant. Siguió después la entrega de los premios de estímulo al estudio para hijos de colegiados, que este año sumaron un total de 13.

Después de estos actos y de un breve descanso, dio comienzo el homenaje al colegiado Iltre. señor don Antonio Borregón Martínez, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, bajo la Presidencia de los ilustres señores Secretario General de la Dirección General de Sanidad, don Enrique Lamata; Subdirector General de Sanidad Veterinaria, don Alfredo Delgado Calvete y del Jefe Provincial de Sanidad, don Federico Bravo, y tras unos breves parlamentos de las autoridades fue impuesta al homenajeado por el señor Lamata la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Sanidad ofrecida por los compañeros de la provincia y otros colaboradores en suscripción pública.

Después de estos actos se sirvió un vino de honor en el jardín del Colegio y a continuación en un céntrico restaurante la comida de hermandad con la asistencia de unos 200 comensales entre compañeros y familiares, transcurriendo toda la tarde en un franco y agradable clima de animación y confraternidad.

Terminó la celebración de los actos ofrecidos a nuestro Santo Patrón con la misa de difuntos por los compañeros fallecidos, celebrada al siguiente día.

Dentro de estas actividades sociales hemos de señalar la continua acción de la Asociación femenina E. V. A., que siguiendo su programa de actuación imprime su particular estilo dentro de la vida colegial.

En orden a la previsión colegial señalemos la firme marcha del Fondo Mutual de Ayuda que ha permitido incrementar las prestaciones a los compañeros jubilados y hacer frente a las diferentes ayudas

que viene otorgando que, paulatinamente se van aumentando, habiéndose prestado por este concepto ocho ayudas por intervención quirúrgica.

Continúa igualmente en aumento la biblioteca del Colegio hasta el punto que se hacen insuficientes las instalaciones actuales para la ordenada clasificación de esta sección, habiéndose adquirido ocho obras y otras ocho donaciones. Si bien hemos de señalar que esta preocupación de mejora no se ve correspondida por el uso que de ella se hace, pues no se aprecia incremento alguno no ya de lectores, sino del servicio de préstamo, más cómodo para el colegiado.

En la esfera legislativa cabe señalar dentro del año que reseñamos la ansiada Ley de Retribuciones de los sanitarios locales que viene a cubrir en parte, el gran desfase económico de sueldos que tenía planteada la Veterinaria titular. Igualmente hemos de señalar el nombramiento para cubrir la vacante de la Inspección de Sanidad Veterinaria en la persona de don Antonio Borregón Martínez que venía desempeñando la misma plaza en Badajoz.

Finalmente señalaremos el movimiento colegial habido durante el año de 1966:

ALTAS.— Don Francisco Monné Orgá, don José P. Sánchez Ortiz, don Juan Pucurull Martí, don José Vilacis Artiga, don Mariano Ramón Gil, don Julio González Juliá, don Antonio Borregón Martínez, don José Riu Monsó, don Buenaventura Clavaguera Clavaguera y don Pedro Gómez Royo.

BAJAS.— Don D. Jorge Colomer Boixa, por traslado; don Joaquín Oliver Malladré, don José Oriol Rovellat y don Joaquín Llorens Balmaña, por falta de pago y don Aniceto Puigdollers Rabell, por defunción.

TOTAL.— 10 altas y 5 bajas, siendo el número total de colegiados en 31 de diciembre de 301, alcanzada por primera vez en la historia colegial.

Memoria de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1966

Amigos y compañeros:

Siempre es para esta Junta de Gobierno motivo de complacencia el reunirse con los compañeros, que con su presencia dan efectividad y realce al acto. Hoy, a la par, venimos a cumplimentar un precepto estatuario. Daros conocimiento de la aprobación por el Consejo General de Colegios del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el presente ejercicio de 1967 sometido a la consideración de esta Asamblea en 6 de diciembre último y someter asimismo a la aprobación de la Asamblea, la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 1966 que se cerró en 31 de diciembre con su correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio de 1965 hubo un beneficio superior al actual que es de 39.206'— pesetas y si no ha sido igualado se debe a las obras de consolidación efectuadas en la vivienda de conserjería que se hicieron precisas al proceder al cambio del mismo.

El presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1966 aprobado en su día, ascendía a la cantidad de 1.262.522'— el cual se ha rebasado en 96.365'— pesetas en el capítulo de Ingresos y en 57.159'— pesetas en lo referente al de Gastos.

Es decir, que los ingresos obtenidos durante el ejercicio de 1966 han sido de 1.358.887'— pesetas y los gastos realizados de 1.319.681'— pesetas, dando por tanto el superávit antes dicho de 39.206'— pesetas.

El Activo del Colegio es de 1.332.867'79 pesetas y el Pasivo es de 280.898'84 pesetas que dan un patrimonio colegial de 1.051.968'95 pesetas.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1966

<i>Por Capítulos del Presupuesto</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Cap. 1.— Cuotas varias	333.360'	
» 2.— Sellos únicos, Mutualidad y Montepío Veterinario	498.756'	
» 3.— Impresos varios	504.735'	
» 4.— Intereses Capital e Ingresos ...	7.126'	
» 5.— Premio Habilidaçón	14.910'	
Cap. 1.— Cuotas varias, sellos e impresos	834.135'	
» 2.— Haberes personal	135.700'	
» 4.— Arbitrios y gastos varios	120.693'	
» 5.— Adquisición obras y revistas	6.783'	
» 6.— Gastos representación colegial	78.587'	
» 7.— Trabajos profesionales y sociales	115.478'	
» 8.— Subvenciones	16.910'	
» 9.— Gastos no previstos	11.395'	
<i>Totales</i>	1.358.887'	1.319.681'

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1966

A C T I V O

Disponible	99.040'39
Inmovilizado	840.518'40
Almacén	317.810'
Otros conceptos	75.499'
<i>Suma del Activo</i>	1.332.867'79

PASIVO

Consejo General	246.392'—
Colegio Huérfanos	20.455'—
Fondo amortización 10 %	14.051'84
<i>Suma del Pasivo</i>	<i>280.898'84</i>

RESUMEN

Suma del Activo	1.332.867'79
Suma del Pasivo	280.898'84
<i>Patrimonio</i>	<i>1.051.968'95</i>

ESTADO DE LA CUENTA DEL FONDO MUTUAL DE AYUDA DEL COLEGIO EN
31 DE DICIEMBRE DE 1966Saldo en 1.^o de enero de 1966

610.751'25

INGRESOS

Por cuotas ingreso	23.800'—
Por impresos	152.509'—
Por recibos derrama defunción ...	21.200'—
Por recibos cuotas jubilados y personal administrativo.	3.000'—
Por abono P. S. N. por cobro recibos ...	9.645'—
Por el 10 % s/. 70.000'— ptas. lotería ...	7.000'—
Por intereses capital	16.632'13
Por beneficio Habilitación año 1966 ...	14.910'72
	<i>859.448'10</i>

PENSIONES

A señores jubilados	92.500'—
Por premios estímulo al estudio ...	7.000'—
Por operaciones quirúrgicas a:	
D. Luis Ballabriga Vidaler ...	3.600'—
D. José Andreu Díez ...	4.000'—
D. Joaquín Capdevila Pous ...	6.000'—
D. Juan Mayayo Grondona ...	6.000'—
D. Andrés Agapito Maillo Ruete ...	3.000'—
D. Salvador Riera Planagumá ...	3.000'—
D. Manuel Ortiz Pueyo ...	5.000'—
D. Vicente Roca D'Ocón ...	1.000'—
Por una participación Lotería ...	1.100'—
Por devolución cuota ingreso a don Agustín González Gómez ...	300'—
	<i>132.500'</i>

*Saldo en 31 de diciembre de 1966**726.948'10**Beneficio**116.196'85*



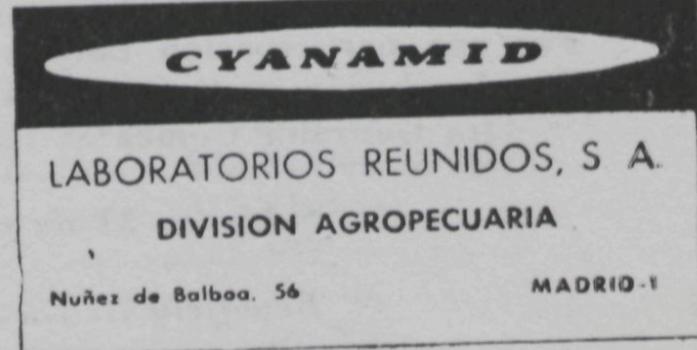
...y una profilaxis
certera de las
infecciones
post partum

Para una
salud
excelente...



AUREOMICINA®

**BOLOS
SOLUBLES**



Asamblea General Ordinaria de colegiados

Acta de la Asamblea General ordinaria de colegiados, celebrada el día 6 de diciembre de 1966.

En el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios, a las 4'30 de la tarde, se reúne la Asamble General ordinaria de colegiados, de acuerdo con la convocatoria enviada al efecto, bajo la presidencia de don Jesé Séculi Brillas, con asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don Agustín Carol Foix y don Félix Bernal García, que actúa de Secretario, excusa su asistencia don Narciso Marcé.

Abierta la sesión, el señor Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

A continuación el Jefe de la Sección Económica da lectura al presupuesto de Ingresos y Gastos, para el año 1967, siendo aprobado por la Asamblea.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente pide conste en acta el sentimiento de la Asamblea por el fallecimiento del colegiado y ex Presidente de la Corporación, don Aniceto Puigdollers, siendo aprobado por los asistentes.

Se procede a continuación a la elección de los miembros del Tribunal de Honor, siendo reelegidos los anteriores señores Cabús, Carbó Coll, Méndez Pulleiro, de Pedro Calzada, Salas Moret y Vergés Balléster.

Se pasa al siguiente punto del orden del día con el nombramiento de vocales del Consejo del Fondo Mutual de Ayuda, siendo nombrados los colegiados señores Carbó Coll, Navarro y Lucena.

Con referencia al Fondo Mutual el señor Presidente expone que dado el satisfactorio estado de cuentas del mismo, según ha expuesto el Jefe de la Sección Económica, cerrado en 30 de noviembre y apreciándose una consolidación de sus cuentas, propone a la Asamblea, para su aprobación, el acuerdo tomado por el Consejo de Administración del mismo de incrementar en 500 pesetas, la ayuda de jubilación, continuando la gratificación especial de 500 pesetas, por la fecha de Navidad. Siendo aprobada la propuesta por la Asamblea.

Se pasa al siguiente punto del orden del día: Informe de Presidencia dándose cuenta por el señor Séculi del estado actual de las gestiones realizadas por los diferentes Estamentos profesionales en relación con la Ley de Retribuciones de los Sanitarios locales, manifestando las enmiendas aclaratorias presentadas en la Comisión de las Cortes, entre otras, las referentes al reconocimiento y trienios de los veterinarios titulares, en el sentido de que serán tenidos en cuenta todos los años servidos desde el ingreso en el Cuerop, así como al logro de la dedicación plena, a solicitud del interesado. Da cuenta igualmente de la convocatoria recibida sobre la celebración de una Asamblea

de Presidentes de Colegios los días 19 a 21 y un Pleno del Consejo General para el próximo día 22 y en el cual se expondrá cómo ha quedado redactada definitivamente dicha Ley de Retribuciones.

Da cuenta seguidamente a la Asamblea de la Disposición aparecida en el *Boletín Oficial del Estado* de los planes de enseñanza de las Escuelas de Ingenieros Agrónomos en los se incluyen estudios de asignaturas clásicamente de competencia Veterinaria, exponiendo a la misma el recurso contencioso-administrativo presentado por el Consejo a dicho Decreto.

Igualmente participa a la Asamblea acerca de la marcha del proyecto de edificio colegial común a las profesiones sanitarias y de los contactos mantenidos con el Presidente del Colegio de Médicos anunciando que la idea inicial de participación de otros Colegios profesionales sanitarios en régimen de copropiedad en el nuevo edificio que se construirá, sigue presente, y que una vez fueran solucionados algunos problemas surgidos en la realización del proyecto inicial se tendría a primeros de año una reunión conjunta a fin de precisar los detalles de dicho proyecto.

Finalmente el señor Presidente expone a la Asamblea la reducida asistencia de colegiados que se observa en las Asambleas Generales y a otros actos que el Colegio organiza de participación común y que siendo de interés para todos los colegiados acusa cierta despreocupación dentro del ambiente general.

Dentro del capítulo de ruegos y preguntas el colegiado señor Mulet expone a la Asamblea su desacuerdo por la publicación de los que participan en los homenajes que el Colegio ofrece con ocasión de la última condecoración ofrecida a un colegiado, por la violencia que entraña hacia los no participantes al ponerse de manifiesto su ausencia. Se muestran disconformes con el criterio expresado por el señor Mulet varios compañeros y le contesta por parte de la Junta el señor Carol manifestando que no podemos pensar en que constituye ninguna violencia para los no participantes, cuando se trata de un homenaje público, y que de esta forma se manifestaba más claramente la participación personal de cada colegiado, que al fin y al cabo es edificante para el que tiene voluntad de participación, resaltando que el anonimato no originaba más que situaciones confusas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho de la tarde.

Calcioterapia
en ganadería

CALCIO Iven
CALCIO "D" Iven
CALCIO COMPUUESTO Iven

LABORATORIOS IVEN, • ALCANTARA, 71 • MADRID

SULMETAZOO®

sulfadimetilpirimidina sódica

soluble



eficaz anticoccidiósico

Pese a la utilización de los modernos coccidiostáticos, no es raro lamentar la aparición de brotes ocasionales de coccidiosis en las granjas, pudiendo representar pérdidas muy graves, puesto que ocurren cuando ya los animales están en plena producción.

Es razonable reforzar el efecto de dichos coccidiostáticos mediante la administración de "choques" de SULMETAZOO Soluble en el agua de bebida, de la forma siguiente:

A los dos meses de vida, en aves, añadir 10 c.c. de SULMETAZOO Soluble por litro de agua (un litro para 100 l. de agua) durante dos días seguidos. Repetir el tratamiento a los 3 y 4 meses y nuevamente cuando comience la puesta.

En cualquier caso, EMPLEE SULMETAZOO Soluble al menor síntoma de coccidiosis.

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISION AGROPECUARIA

Núñez de Balboa, 56

MADRID-1

CALIDAD
REGULARIDAD
SEGURIDAD
TRANQUILIDAD
PRESTIGIO...

CON ANTIBIOTICOS ERBA PARA **GANADERIA**

GANADIL CHEMICETINA

CHEMICETINA SOLUCION 10 %
EN VIALES DE 5 y 10 cc.

GANADIL CHEMICICLINA

CHEMICETINA + CLORHIDRATO DE TETRACICLINA
EN VIALES DE 10 y 100 cc.

GANADIL ESTREPTO

CHEMICETINA SUCCINATO + ESTREPTOMICINA
EN VIALES DE 10 y 100 cc.



CARLO ERBA ESPAÑOLA, s. A.

Distribuidora

INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S.

Rosellón, 186. Tel. 253 58 07 Barcelona (8)